

respuesta



AÑO 1 — Nº 2 — MONTEVIDEO, LUNES 30 DE ABRIL DE 1973 — EDICION EXTRAORDINARIA

\$ 150

"DESAFUERO DE ERRO ES COSA DE LOCOS"

**ERRO: INVITADO,
DECLARARA HOY
A LAS 17 HORAS**

**MICHELINI DENUNCIO
VEJAMENES A DOS
DE LOS TESTIGOS**

**ORTIZ: SI ERRO ME
AFIRMA QUE NO
ES TUPAMARO
YO NO VOTO**

**SANTORO: ERRO ES
MI AMIGO Y A
LOS AMIGOS SE
LOS DEFIENDE**



**LAS HUESTES DE ERRO
DESBORDARON ANOCHE LA AVDA.
RONDEAU AL GRITO DE
"NO TOCAR A ERRO"**



opinión

¿ PORQUE SE PREFIERE EL REINO DE LAS SOMBRAS ? LAS TRES CLAUSURAS

"No he de callar, por más que con el dedo, | ya tocando la boca, o ya la frente, | silencio avisar o amenacer miedo". Con estos versos comenzó don Francisco de Quevedo y Villegas su "epístola satírica y censoria contra las costumbres presentes de los castellanos, escrita al conde duque de Olivares" en pleno siglo diecisiete. Estamos lejos de Castilla y en el último tercio del siglo veinte; pero ante los hechos de hoy esos versos no han perdido actualidad al cabo de tres siglos.

Con tres diarios clausurados ("Ahora", "El Popular", "La Mañana") se pretende rodear de ominoso silencio el debate sobre el pedido de supresión de los fueros parlamentarios a nuestro compañero Enrique Erro. Los fueros parlamentarios de Erro y de los electos por el Frente Amplio fueron otorgados por el pueblo porque este los votó y por que —en el Frente Amplio— el mismo pueblo hizo las listas. No las hizo el juego de intereses o repartijas ajenas al pueblo y por eso el pueblo elector quiere saber y sabrá.

A la corta o a la larga, el pueblo se entera de todo, aprende todo y responsabiliza a todos los que burlean su mandato, a todos los que pretenden desconocer su voluntad. Erro está en el Senado, y todos los electos del Frente Amplio están donde están, porque allí los puso el pueblo para que por el pueblo

velen, para que por el pueblo luchen. No son las presiones de la fuerza ni las circunstanciales votaciones de una cámara las que otorgan auténtico fuero: es la inapelable voluntad del pueblo.

Y el pueblo quiere saber por qué se ocultan tan celosamente con clausuras los presuntos fundamentos de una petición tan desusada y grave como es una petición de desafuero; por qué se prefiere el reino de las sombras para esconder lo que debe ser motivo del mas abierto y público de los debates.

Digan lo que digan, los que sobre ciertos temas se reservan el monopolio y la exclusividad del decir, las tres clausuras denuncian las carencias de tales supuestos fundamentos.

Sin elementos de juicio susceptibles de ser comentados públicamente; sin la posibilidad de formular cualquier previsión más o menos segura sobre problemáticas votaciones en el Senado, los tres diarios clausurados —hecho público y notorio— ponen en evidencia el clima político que se busca para discutir un desafuero. En la conciencia del pueblo Erro conservará sus fueros, seguirá tan insospechable en su conducta como siempre, pase lo que pase. Los que han perdido ya el elemental fuero de la respetabilidad pública son los que se lanzaron a silenciar cualquier posibilidad de dar información completa al pueblo.

¿ OTRO PEDIDO DE DESAFUERO POR VIOLACION DEL SECRETO MILITAR ?

TERRA : SUPERARIA UN COMPLEJO SI TUVIERA MI PROPIO PROCESO

A continuación se reproducen textualmente fragmentos de la intervención del senador frentista Juan Pablo Terra en la sesión del sábado de la Comisión de Constitución y Legislación.

... Por tanto, el carácter de secreto y de secreto militar, me parece absolutamente insostenible para un material de este tipo. Si esto constituyó una imprudencia desde el punto de vista militar, esa imprudencia la cometió el Poder Ejecutivo, y la posibilidad de acusar, diré a la Dirección o al Director responsable del diario, sino al senador que habla, por violación de secreto militar, me parece una de las fantasías intimidatorias que se acostumbra crear en estos tiempos.

Quiero que sepa el Poder Ejecutivo, la Justicia Militar y, desde luego mis padres, que me parece absolutamente insostenible cualquier posibilidad de calificar este documento enviado al Senado de la República, de secreto militar y, por tanto, calificar mi conducta de violación de secreto militar.

No sé si estas cosas, dan lugar a otro de los en esta época, puede dar lugar a otro de los tantos casos de desafuero. Si así fuera superaría un pequeño complejo de inferiori-



dad que yo tenía, por no tener mi propio trámite de desafuero en proceso.

SEÑOR TERRA. En primer lugar, cuando se impone el secreto, se impone por decisión expresa; no se presume. No se trata de estar imponiéndonos limitaciones en la información a la opinión pública, más allá de las que expresamente se establezcan. No reservo la zona de duda para el silencio. He trabajado y estoy trabajando en Comisiones donde se ha impuesto el régimen de secreto, y nunca se me ocurrió permitir siquiera una filtración. Varias veces he tenido que escuchar reproches de gente que quería saber qué pasaba en la Comisión, que me decía que yo interpretaba el secreto

con una rigurosidad exagerada que nadie empleaba.

He preferido pasarme, diría, en la responsabilidad, porque estábamos comprometidos a un régimen de secreto.

En este caso, la necesidad del secreto podrá resultar de una reflexión por motivos propios y una interpe-lación subjetiva de alguno de los señores senadores; no hay una resolución expresa en la materia.

Digo claramente que yo me someto al régimen de secreto cuando se impone, pero no la presumo. Si hay una resolución expresa, la acato; si no, entiendo que estoy dentro de mi libertad de informar, más aún en un asunto como este, en el que están en juego nada menos que acusaciones que tienden a la separación del cargo de un representante de la opinión pública. Se trata de una persona que integra la coalición que nosotros también integramos, que no tiene nuestras mismas posiciones en algunos puntos, en matices o detalles, pero nadie puede negar que representa a un sector de la opinión pública y, como tal, ésta tiene que saber qué es lo que pasa y qué tipo de enjuiciamiento se le hace a un representante suyo.



RESPUESTA

aparece todos los jueves, editado por los grupos políticos integrantes de la *Corriente*. Precio de venta en toda la república, \$ 200, autorizado por COPRIN. Queda hecho el depósito que marca la Ley. Depósito legal N° 33.353. Autorizada por el Ministerio de Educación y Cultura. Registro de propiedad intelectual en trámite. Impresa en los Talleres de Impresora Alborada, Garibaldi 2579. Redacción y Administración, Paysandú 1368, teléfono 98 49 71.

REDACTOR RESPONSABLE: Héctor Rodríguez. - ADMINISTRADOR: Eduardo C. Cayot



GRAFICOS, PERIODISTAS, CANILLITAS PARO EN PROTESTA POR LAS CLAUSURAS

GRAFICOS, periodistas y vendedores de diarios resolvieron ayer, sobre el filo de las 18 horas, detener las actividades por el día de hoy como protesta por las clausuras dispuestas días pasados por el Poder Ejecutivo.

El paro fue decidido en el marco de la acción conjunta que esos tres sindicatos desarrollan desde tiempo atrás y que frecuentemente debieron canalizar hacia medidas de resistencia contra las recurrentes clausuras de diarios dispuestas por el pachequismo

RUBEN BARCOS, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS

DEFENDER LA LIBERTAD

COMO militante sindical y dirigente del gremio de vendedores de diarios y revistas, manifiesto mi satisfacción por la actitud adoptada por nuestro sindicato que, junto al Comité Coordinador de la prensa ha actuado como corresponde frente a las clausuras. Los diarios afectados por la arbitraria medida del gobierno no hicieron más que informar acerca de hechos que ya estaban en el dominio público, al ser enviado el mensaje del

Ejecutivo al Parlamento.

Nos preocupa fundamentalmente la reaparición de prácticas que fueron muy frecuentes en el régimen anterior y estamos dispuestos a luchar para impedir que se vuelva a esas medidas dirigidas directamente contra la libertad y la fuente de trabajo.

El Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas está hoy dispuesto, como siempre lo estuvo, a defender esos derechos sagrados".

COMITE CORDINADOR

CONTRA UNA POLITICA DE MORDAZA

EL Comité Coordinador de los Gremios de la Industria Periodística, reunido en sesión permanente desde el día viernes, decretó un paro de 24 horas, para hoy, lunes 30 de abril, a cumplirse en todos los diarios de la capital.

Esta decisión responde a la clausura dispuesta por el Poder Ejecutivo a tres órganos de prensa —Ahora, La Mañana y El Popular— y el secuestro de las ediciones de los diarios argentinos —Mayoría, La Razón y La Opinión— que publicaron documentación que forma parte de la solicitud de desafuero de un senador. Como dicha documentación es, además, parte de un mensaje del Poder Ejecutivo que ya había ingresado a la Cámara correspondiente, de ninguna manera puede considerarse que constituye un secreto de Estado.

Los gremios de la industria periodística denuncian la política de censura (que reitera la línea de cierres parciales y totales que caracterizó al gobierno anterior) y afirma su voluntad inquebrantable de luchar por la libertad de prensa y contra una política de mordaza que impone más sacrificios a los trabajadores.

Asimismo denuncian una política que implica ocultamiento de hechos a

los que se debe dar estado público para que el pueblo pueda estar informado de cuáles son los cargos que se formulan contra un senador que fue electo por voto popular.

Denuncian, además, los intentos gubernamentales de reglamentar los sindicatos e imponer una ley de "Estado Peligroso", enmascarado en el proyecto de ley llamado "de Consolidación de la paz".

Señalan la insensibilidad de la Asociación de Diarios del Uruguay que no ha protestado ante el hecho ineficaz de la clausura de tres órganos de prensa, reiterando su silencio de oportunidades anteriores.

El Comité Coordinador de los Gremios de la Industria Periodística exhorta a enfrentar estas medidas que evidencian el intento de crear un clima de intranquilidad en vísperas de la gran demostración popular que será el 1º de Mayo y llama a los trabajadores a responder con masiva participación en esta jornada, que reafirmará la unidad y el avance del movimiento obrero y su programa de soluciones.

ASOCIACION DE LA PRENSA URUGUAYA
SINDICATO DE ARTES GRAFICAS
SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS

ROBERTO OLMOS,
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE ARTES GRAFICAS

"TODO NUESTRO REPUDIO"

AUNQUE los antecedentes en materia de clausuras de diarios siguen estando frescos, los trabajadores de la industria periodística y gráfica en general no podemos menos que expresar todo nuestro repudio a esta nueva manifestación de desprecio por la libertad de prensa e información concretada por el Poder Ejecutivo con la reciente suspensión de ediciones de Ahora, El Popular y La Mañana. La bandera de defensa de estas libertades que hemos recogido en nuestras manos, se enmarca en la lucha, por todas las libertades que en primera línea mantiene la CNT y otros sectores progresistas, cuando se atacan y olvidan desde el gobierno y las grandes empresas vendedoras de opinión.

Nuestra contestación a estos atentados es franca y consecuente con nuestros derechos. Entendemos además, que estas clausuras previas al 1º de Mayo, buscan atemorizar y disminuir la demostración de lucha en esta jornada, que nuestra gloriosa Central la CNT concreta en la manifestación más grande que realizaremos, para impulsar el Programa de Soluciones, en el camino de desplazar a la rosca de la dirección del país. La protesta se hace más imperiosa cuando centenares de trabajadores afectados por anteriores clausuras no han podido aún encon-

trar ocupación en sus oficios, y el subsidio conquistado se está cobrando con más de siete meses de atraso por la insensibilidad del Ministerio de Economía y Finanzas que viola descaradamente la ley.

Entendemos que nuestras acciones de lucha en defensa de la libertad de prensa e información junto al pueblo, ha servido para impedir que la escalada por amordazarnos pudiera seguir avanzando. Por ello nuestra nueva actitud ante la reiteración del atropello.

Gráficos, periodistas y vendedores de diarios y revistas hemos desarrollado nuestra unidad y organización defendiendo el salario, las fuentes de trabajo y las libertades. Clara demostración de conciencia y prueba de la preocupación de los trabajadores por el destino del país.

El Sindicato de Artes Gráficas, de clara orientación unitaria, a su lucha concreta y común con los otros sectores de la industria periodística, vuelca sus fuerzas junto a todo el proletariado en la inmensa manifestación del 1º de Mayo, plenamente consustanciado con el Llamamiento y Plataforma levantada por la CNT, en lo que ha de ser la mancomunada protesta de todo un pueblo contra la política regresiva del gobierno, y por las soluciones que, únicamente con la intervención decidida de los trabajadores salvará al país.

RUBEN ACASUSO: ASOCIACION DE LA PRENSA DEROGAR LA LEY DE SEGURIDAD

NOSOTROS, los gremios de la prensa, decidimos el paro como una categórica respuesta al ukase del gobierno.

La multicláusura decretada por el Poder Ejecutivo es clara prolongación de la política del pachequismo y significa un nuevo, grave, ataque contra la libertad de información. Estos atropellos continuarán, seguramente, hasta tanto se derogue la ley de seguridad del estado y su infame capí-

tulo llamado de la prensa.

El golpe fue dirigido, claro, contra el 1º de Mayo, que de todos modos será una enorme respuesta contra el gobierno, se intentó dificultar la organización y propaganda de los actos, cerrando la prensa del Frente. Se monta un enorme operativo en torno de una supuesta violación del llamado "secreto militar", cuando ese mismo "secreto" fue trasladado en ómnibus y distribuido a 31 senadores. Era sólo un mensaje del Ejecutivo y de secreto no tenía nada.



respuesta

PRIMER NUMERO

AGOTADO

**El próximo Jueves
estamos
nuevamente en la
calle con
más información**

APARECE LOS JUEVES

PIDALO A SU ÇANILLITA — PRECIO \$ 200

REGLAMENTACION SINDICAL ENSAYO EN JUAN LACAZE

Al acercarse a los tres meses de su iniciación, el conflicto de "La Industrial" de Juan Lacaze, demorado sistemáticamente

ante el rechazo de mediaciones y fórmulas por parte de la empresa, parece adquirir proyecciones mayores que el simple capricho de una patronal anti-

obrero. A la intransigencia de Campomar y Soulas se suman la campaña de "El País" y "Acción" contra la AOT (Agremiación Obrera Textil), los intentos de organizar un sector desidente entre los trabajadores, y fuertes presiones a nivel oficial.

La campaña de prensa no se ha contentado sólo con los servicios del matutino "cagancho" y del vespertino "camacuense", sino que se ha extendido a radios y canales de televisión que han trasladado sus reporteros y hasta equipos de video-tape a la localidad de Juan Lacaze.

Mientras tanto, la fórmula que estaría elaborando el Cdor. Lorenzo, Presidente de COPRIN, para presentar a las partes ha sufrido sucesivas dilaciones. De acuerdo con el último compromiso, esta fórmula podrá ser presentada en el día de hoy.

Paralelamente, ha trascendido desde fuentes cercanas al gobierno la existencia de fuertes presiones tendientes a trabar cualquier solución pensando, quizás, en aprovechar la ocasión para experimentar algún adelanto de la anunciada reglamentación sindical. Se rumorea incluso —cosa bastante de moda en los últimos tiempos—, que el tema habría sido debatido en la última y prolongada sesión del secreto COSENA.

Todo ello indicara, evidentemente, el propósito de ir bastante más lejos de los motivos iniciales del conflicto, llegando al ataque de la organización sindical como tal. Este panorama, incierto y amenazador, no parece tomar de sorpresa al Congreso Obrero Textil, si nos atenemos a los términos del comunicado que transcribimos en esta misma edición.



FUTBOL

SE DESTRATA A QUIEN TRABAJA

EN vísperas de la eliminatoria del Mundial (están ahí nomás, a la vuelta del aimanaque), nuestra selección afronta una huelga declarada por quienes trabajan como futbolistas. El alumbramiento del profesionalismo en nuestro medio, fruto de un incesto, hizo de él un malnacido. La formidable capacidad de nuestros jugadores, una muestra más del altísimo nivel medio del trabajador nacional, consiguió sobrellevar el pesado fardo de su desorganización directriz. Y lo consigue aún, aunque a ramalazos.

Se habla de intervención. Se habla o se pide directamente por quienes se

ilusionan con los entorchados del cargo. Sera la peor postura: el fútbol en el sistema social vigente no tiene futuro, como no tiene futuro ninguna actividad. El déficit de Peñarol ronda los \$ 1.000.000.000; el de Nacional los \$ 200.000.000 y así es todo.

Por tanto la "solución" es tan solo una alegre hipótesis. Será tan solo un parche. El camino fácil de acusar a los jugadores por lo que ganan, por lo que reclaman, y de denostarlos por la huelga, es una constante nacional típica: así se acusa y destrata a cualquier trabajador que quiera hacer valer sus derechos. La solución, entonces, está fuera de las líneas de cal de la cancha.

TEXTILES EMPLAZAN A CAMPOMAR Y SOULAS

ANTE la situación conflictual planteada en la empresa Campomar y Soulas S.A. "La Industrial", la Agremiación Obrera Textil, el Congreso Obrero Textil y la Federación Administrativos Textiles entienden necesario realizar las siguientes precisiones:

1) El conflicto se inició a partir de la violación del convenio sobre bolsa de trabajo por parte de la empresa; la cual rechazó la intervención del inspector del trabajo como lo prevee el convenio.

2) La empresa Campomar y Soulas realizó un lock-out ilegal al retirar el día jueves 5 de febrero a las 22 horas la supervisión y el personal administrativo.

3) Una vez planteado el conflicto han surgido cinco mediaciones que la empresa ha rechazado y el sindicato aceptó.

4) Sistemáticamente la empresa rechazó dos fórmulas presentadas por la Comisión de Legislación del Trabajo y una elaborada por la CNT, el COT, la AOT y el asesor jurídico de la empresa, señor Julián Graña, que daban solución al conflicto.

5) La COPRIN ha intervenido nuevamente planteando a través de varias gestiones hechas a lo largo de la última semana, los criterios de una fórmula que según el presidente de COPRIN, Cdor. Lorenzo, daría solución al conflicto y que sería presentada oficialmente a las partes el día lunes 30 de abril, la cual ratificó en la mañana de hoy el Cdor. Lorenzo ante el Secretario General del Congreso Obrero Textil.

Por otra parte, el viernes pasado se comenzó a discutir en las fábricas el otorgamiento de facultades solicitadas al gremio por la Asamblea Nacional de Delegados, para aplicar diversas medidas de lucha, incluida la ocupación de los lugares de trabajo, en el momento oportuno, en caso de no solucionarse de inmediato los conflictos originados en actitudes antisindicales de la patronal, en Campomar de Juan Lacaze e Hilandería Miguelete.

La discusión en las fábricas proseguirá el lunes 30, pero ya se descuenta, por el tono de las discusiones, y el estado de ánimo de los trabajadores que las facultades solicitadas serán otorgadas.

Emplazamos públicamente a la empresa Campomar y Soulas S.A. a no prolongar artificialmente, en perjuicio de los trabajadores y el país, este conflicto.

CONGRESO OBRERO TEXTIL - FED. DE ADMS. DE LA INDUSTRIA TEXTIL



El Miércoles en

- **Pacheco vive como un sultán**
- **Los brasileños nos invaden**
- **La carcel de Miguelete el infierno tan temido**
- **Los delitos de Garrasino y su banda**
- **PEPE VENENO Hay que salir a la calle**

AMERICA LATINA: INDUSTRIALIZACION
DEPENDIENTE. INFORME ESPECIAL DE DANILO
ASTORI. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS.

- **EXCLUSIVO:**
Elbio Pavoni quiere jugar en la selección

ADEMAS

4 PAGINAS DE HUMOR CON "EL ESCARPIN"
2 PAGINAS PARA LOS MAS CHICOS
DON ZOILO FIERRO
CAROZO y SEMILLA

Y

LAS SECCIONES HABITUALES DE CINE — DEPORTES
HISTORIA — PLASTICAS y MATE DULCE



ERRO EN COMISION; NO VA EL DESAFUERO



PLENARIO DE DELEGADOS RESPUESTA COMBATIVA DE LA UNION POPULAR

EN LAS últimas horas del sábado comenzaron a llegar a Montevideo delegaciones de todos los departamentos del Interior que, sumadas a los delegados por Montevideo, participaron del Plenario Nacional de Militantes de la Unión Popular. Este, que se realizó bajo la consigna "Con Erro, por Patria y Libertad", durante el domingo, tomará importantes decisiones políticas, así como instrumentará una intensa movilización en todo el país en virtud de los hechos de pública notoriedad.

DECLARACION DEL M.A.N.

Por otra parte en la sede central de la Unión Popular se recibieron numerosas adhesiones, entre las que destacamos, la del Movimiento Acción Nacionalista, que lidera el diputado arquitecto Durán Matos. La misma señala:

"Comité Ejecutivo Nacional de la Unión Popular. Estimados compañeros: En nombre del Ejecutivo, Plenario de militantes, Plenario de delegados de base del MAN, hacemos llegar a ustedes, en momentos en

que se está escribiendo una importante página en el proceso revolucionario de nuestra patria, nuestra total y militante adhesión a la Unión Popular y al líder de la corriente nacionalista, senador Enrique Erro.

Sabemos desde hace mucho, que la lucha en que estamos es dura y sin retroceso. Sabemos también, que la victoria final habrá de abrir los cauces para la definitiva liberación de la Patria.

Los que atacan al compañero Erro no hacen otra cosa que reafirmarnos en nuestro convencimiento de que estamos en el buen camino. Son los cipayos de siempre, los mismos que traicionaron a Artigas, los que negaron a Saravia, los que se enfrentaron a Herrera. Ni nos asustan, ni nos torcerán en nuestra ruta. Junto a Enrique Erro, más que nunca hoy, que es lo mismo que estar con las mejores tradiciones de la Patria.

Reciban el abrazo militante, combativo y revolucionario del MAN. — Roberto Gilardoni, Arquitecto Jorge Durán Matos y Milton Carballo".

MIENTRAS se confirmaba para hoy la presencia de Enrique Erro en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado —invitado a deponer ante parlamentarios visiblemente renuentes a aceptar su desafuero— las repercusiones políticas del caso se traducían en la intensa movilización popular dispuesta por los seguidores del dirigente frentista y, también, enseñaban una contraofensiva de la oposición que amenazaba derrumbar los bloques derechistas forjados por el gobierno.

"Acudiré como invitado", manifestó Erro a RESPUESTA, consultado acerca de su concurrencia a la Comisión; la Unión Popular, en tanto, celebraba ayer su plenario de delegados en Manga y reunía, un acto de masas, la misma noche, en la Avda. Agraciada, con el fondo de las luces del Palacio Legislativo.

Al parecer, ni siquiera los reeleccionistas —con la declarada excepción de Raumar Jude, lo que es sin duda mucho decir—, albergaban seguridad respecto de la seriedad de los fundamentos de la solicitud de desafuero; la oposición blanca, vacilante o directamente cómplice en otras instancias de similar importancia, surgía ahora con mayor decisión, con insinuaciones referidas a oscuras maniobras del Ejecutivo.

En efecto, al tiempo que el senador frentista Zelmario Michelini —en intervención que se reproduce en la última página de esta misma publicación— retomaba denuncias formuladas en los momentos más críticos de 1972, Ferreira Aldunate confiaba a RESPUESTA sus sospechas acerca de un intento gubernista dirigido no sólo contra Erro, sino inclusive contra la oposición en su conjunto.

En todo caso, la maniobra amenazaba volverse contra su autor: el agravio, aparentemente, encendía resquemores también en medios acuerdistas, que demostraban en esta ocasión, nulo interés en respetar pactos con el gobierno.

FRENTE AMPLIO MOVILIZACION Y ENJUICIAMIENTO

ANTE el pedido de desafuero del compañero senador Enrique Erro, cursado por el Poder Ejecutivo, el Plenario Nacional del Frente Amplio resuelve:

1º) Rechaza esta solicitud de desafuero como un ataque a todo el Frente Amplio; 2º) Encomendar a la bancada de senadores el más duro enjuiciamiento de esta medida; 3º) Declararse en sesión permanente para la consideración de ese tema; 4º) Encomendar a las organizaciones ejecutivas del Frente la programación de la movilización a desarrollar contra la solicitud de desafuero cursada por el Poder Ejecutivo.

Montevideo, 25 de abril de 1973.

CUANTO GASTARON INTERIOR Y DEFENSA

EL MISMO DIA en que ingresó al Senado el pedido de desafuero al senador Enrique Erro, solicitado por el Juez Militar de 3er. Turno (es decir en la sesión extraordinaria de la Cámara Alta realizada el pasado jueves 26), el dirigente de la 4190, presentó un nuevo pedido de informes, a los ministerios del Interior y Defensa Nacional, con respecto a la cantidad de nafta, gasoil, aceite y valvulina gastados por el conjunto de las dependencias de esas Secretarías de Estado entre el 15 de abril de 1972 y el 25 de abril del año en curso.

El pedido de informes incluye la solicitud de que los ministerios discriminen mes a mes, los gastos de combustibles realizados así como las adquisiciones e importe, determinando si todo se pagó y, en el caso de existir saldos deudores, el monto total de los mismos.

VERSION
TAQUIGRAFICA
TEXTUAL DE LA
SESION

SENADOR ORTIZ: EL EXPEDIENTE NO ME INSPIRA CONFIANZA Y ES MUY ENDEBLE



SEÑOR MICHELINI.
No se que régimen va a seguir la Comisión y, si ya vamos a fijar posición sobre el documento que tenemos en nuestras manos.

Consulto a la Mesa en ese sentido.
SEÑOR ORTIZ. ¿Me permite, señor Presidente?

Yo creo que la Comisión no debe al estudio de este documento. En realidad, el estudio lo hacemos cada uno de nosotros. Como no se trata de un proyecto que, a raíz de nuestra discusión en Comisión pueda modificarse, sino de un relato, cada uno de nosotros forma por su cuenta su opinión.

El señor Presidente dijo que posiblemente este asunto llevaría toda la semana próxima pero yo creo que esto lo podemos votar ahora, porque se trata de un expediente invalidado, lo que no requiere discusiones de carácter legal. Creo que el debate en la Cámara de Senadores puede ser más largo por las implicancias políticas que todos estos hechos tienen. El expediente, además, es de una gran pobreza, lo que incluye, aún, el propio auto del Juez. Creo que esto no da para más.

Dejo formulada esa moción, sin perjuicio de que, si las circunstancias lo requieren vuelva a intervenir.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa la consideración del tema.

SEÑOR ECHEGOYEN. ¿Me permite?

He escuchado la muy interesante exposición del señor senador Ortiz.
Entre los temas que tocó citó, muy acertadamente en mi concepto, el instituto de la defensa. La defensa además de un derecho constitucional, es un derecho universal. Nadie puede ser sometido a juicio sin la garantía de la defensa. Además, es una garantía que forma parte de las mismas que defendimos con vehemencia en otras ocasiones, cosa que podemos hacer en este momento. Entonces, supleniendo que todo lo que dice el expediente sea la expresión de la verdad, sería necesaria la defensa. Y si como dice el señor senador Michelini, todos los conceptos contenidos en el expediente pueden quedar reducidos a la nulidad, la que emergería de la irregularidad en que fueron tomadas las declaraciones, igual tendría que haber defensa. La misma podría servir para demostrar el fondo insustancial o fatuo de los elementos de juicio que se manejan.

La demostración de que los Jueces cometieron errores o irregularidades puede surgir de la secuencia natural de la defensa. El defensor podrá tener un amplio campo de acción.

Nada más.

MICHELINI: Todo el expediente está viciado de nulidad

SEÑOR MICHELINI. ¿Me permite?

Comparto la tesis general del señor senador Echegoyen sobre el instituto de la defensa. Creo que todos los que estamos sentados aquí, sin discrepancias políticas, pensamos lo mismo acerca de la defensa.

Ahora, desde el punto de vista concreto de este caso, yo hice una afirmación muy simple. Pienso que no es necesario llamar al señor senador Erró para que se defienda, porque descarto de plano las acusaciones que se formulan puesto que todo el expediente está viciado de nulidad, debido a la forma que se originan esas declaraciones, que se convierten finalmente en las acusaciones del señor Juez.

Por consiguiente, de nada tiene que defenderse el señor senador Erró, y por eso no es necesaria su presencia en el recinto de la Comisión.

SEÑOR BELTRAN. ¿Me permite?

Llegué unos minutos tarde pero tengo entendido que el señor senador Ortiz formuló una moción para que la Comisión escuchara al señor senador Erró. Creo que es lo que procede en este momento.

No comparto la posición del señor senador Michelini en cuanto la misma va a una descalificación in limine de las acusaciones y elementos de juicio que existen en el Mensaje del Poder Ejecutivo. Creo que hay contradicciones, vicios, que pueden cuestionarse, dar lugar a debate a los que se puede dar una mayor o menor trascendencia jurídica; pero lo que no creo que pueda hacer la Comisión, a menos que desee sentar un precedente que obligue a actuar en consecuencia en el plano legislativo, es partir del supuesto de que todas las declaraciones que se formulan en el ámbito de la Justicia Militar estén viciadas de coacción, por presión, por el elemento tortura o por otros factores deformadores de la voluntad.

Se hace de orden, entonces, que invite-mos al señor senador Erró —por lo menos a mí, me importaría su presencia— para que, en función de este expediente (que está en sus manos) hacerle una serie de preguntas, las que, en lo que nosotros tiene que ver, tenemos ya anotadas, conforme surgen de esta pieza documental, para que nos responda sí o no. Creo que esto es algo que importa, particularmente, frente a las acusaciones muy concretas que derivan del expediente.

Finalmente, señor Presidente, hay que decir algo con referencia a lo que sostiene el señor senador.

El señor senador menciona dos casos: lo de los señores Rosenoff y Alanis; son dos tupamaros reinterrogados que, en oportunidad de la segunda interrogación, dicen ya algo distinto, sin perjuicio de hacer cantidad de aclaraciones. Por estas dos reinterrogaciones, yo me permito adelantar una opinión: me parece que esa parte no es la más importante del expediente, ya que, de las declaraciones de los dos tupamaros reinterrogados, prácticamente no surge nada grave en lo que se refiere a la participación que pudiere haber tenido el señor senador Erró, en vinculación con el movimiento tupamaro.

Todo esto lo digo, porque me parece que, en esta situación, hay que ir tomando en cuenta todos estos elementos de juicio.

SINGER: La violencia tupamara

SEÑOR SINGER. ¿Me permite?

En términos generales, deseo adelantar una opinión de carácter muy general sobre esto. Es evidente que estamos frente a un caso muy complejo. Se ha hablado, por parte del señor senador Michelini, de coacciones, para —según dice él— arrancar declaraciones o resolver aparentes contradicciones. Si se admite esa tesis como hipótesis de trabajo, tenemos que aceptar, también, que la coacción existe del otro lado. Es decir, los integrantes del movimiento Tupamaro también actúan bajo coacción. En primer término, lo hacen la disciplina que impone el movimiento, en un régimen, evidentemente, de terror, hacia sus afiliados.

Eso no surge de las declaraciones de los tupamaros detenidos, sino de la doctrina y de las resoluciones adoptadas por las autoridades del movimiento. Es decir: quienes integran ese movimiento tupamaro —o integraban— están sometidos a un régimen de estricta, de severa disciplina, de conducta pre-establecida que tenían que cumplir al pie de la letra, so pena de arriesgar, incluso, diría yo, la vida.

Se encontraban bajo un régimen de sanciones severísimas, que se aplicaban a los que violaran las normas de organización y de conducta, en función de las cuales actuaban, y que, naturalmente, habían aceptado desde el momento de integrarse en el movimiento.



Existía, por otra parte, un manual de interrogatorio. Es decir, que los que formaban parte del movimiento tupamaro estaban entrenados o sometidos a un previo y riguroso entrenamiento —antes de poder lanzarse a la lucha, como militantes— según el cual ellos sabían, ya, cómo desempeñarse, en el caso de que fueran detenidos, para hacer frente a la interrogación de que fueren objeto, para no incurrir en contradicciones, etc., etc. Este manual de interrogatorio llegó a nuestras manos; en una oportunidad en que fue capturada una célula tupamara, pudo ser habido y creo que integra las actas de la Comisión, no sé si de Legislación y la Asamblea General o de Constitución y Legislación del Senado (vale decir, ésta misma) ya que el Ministerio del Interior aportó tal elemento como un documento.

“La coacción es más fuerte que la disciplina”

SEÑOR MICHELINI. ¿Me permite, señor Presidente?

El señor senador Singer trae a colación el Movimiento Tupamaro y no entiendo porqué, ya que no estamos juzgando a ese movimiento ni a su organización ni a la violencia del punto de vista del problema relativo al señor senador Erró.

SEÑOR SINGER. Con declaraciones de tupamaros.

SEÑOR MICHELINI. Con declaraciones de los tupamaros.

Digo que él cita lo que es el manual de interrogatorio frente a la denuncia mía de la coacción de las Fuerzas Armadas para obtener determinadas respuestas. Es decir que el señor senador introduce el elemento de la coacción que internamente obraría en esa organización a efectos de establecer que los detenidos contesten de determinada manera.

En consecuencia, frente a la coacción que sostiene el senador Michelini que hay y ha existido por parte de las Fuerzas Armadas, el señor senador Singer afirma que hay, por la propia característica de la organización, por ser compartimentada, por sus estatutos y por la disciplina que en ella impera, otra coacción que puede llegar, incluso, a la propia violencia.

De acuerdo. Coloquémonos en la posición del señor senador Singer. Demos por cierto lo que yo no estoy dispuesto a admitir en una discusión de carácter general. Aceptemos que existe una coacción interna. Si tuéramos, como a mí me gusta, a veces,

en la posición de quien debate conmigo. El señor Singer afirma que existe una coacción interna. Aceptémoslo.

Si esa coacción interna existe y es quebrada, como notoriamente lo ha sido a través de muchísimos interrogatorios, porque no obstante la presión a que está sometido por la disciplina y por el estatuto el detenido que forma parte de la organización y el prisionero ha hablado y ha revelado muchas cosas es porque la coacción que se le opuso es tremendamente fuerte y, por supuesto, mucho mayor que aquella que le impedía decir la verdad tal como se le estaba pidiendo. No sé si me explico, pero creo ser claro.

He sostenido durante mucho tiempo la tesis de que el Ejército, las Fuerzas Armadas, con responsabilidad del Poder Ejecutivo, sometieron a los detenidos a aprendizajes físicos y morales a efectos de que diesen una verdad que no querían expresar o una mentira que tampoco querían manifestar. Abandonando esta posición, he dado una serie de pruebas y elementos de juicio que conocen muchos otros señores senadores. Inclusive, por supuesto, el propio senador Erró, a lo largo de una permanente intervención en los cuerpos parlamentarios, ha hechos lo mismo. De acuerdo a la tesis que sostiene el señor senador Singer, resultaría que esto está probado. El argumento que él quiso hacer a favor de una tesis, en realidad se vuelve en su contra, porque parte de la base de que hay una coacción interna de parte de la organización, a los efectos de impedir que el declarante —miembro de la organización— pueda moverse con libertad, a fin de poder establecer, en los hechos en que interviene, cuál es la verdad de lo sucedido.

Sin embargo y no obstante esa coacción, que indudablemente del punto de vista moral —coincidiría con ello el señor senador Singer— es muy fuerte, nosotros observamos, a lo largo de este expediente, las observaciones que formulamos y llegamos a la conclusión de que si los detenidos han hecho (apoyando siempre la tesis que he sostenido) tiene que haber sido tremenda, porque los interrogados terminan acusando, incluso, a sus propios compañeros.

Quiere decir, entonces, que, en la confrontación de las coacciones, partiendo de la base, repito, de que sea cierta la posición que sostiene el señor senador Singer, queda demostrado, precisamente, que el Ejército usó y abusó de procedimientos totalmente ilegítimos.

SEÑOR SINGER. ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. Con mucho gusto.

SEÑOR SINGER. Quiero aclarar lo siguiente.



Cuando expusimos esta tesis lo hicimos, primero, no como producto de una deducción nuestra, sino como resultado del estudio de documentos emanados de la propia organización tupamara. En segundo lu-

gar, como consecuencia de las declaraciones de los tupamaros procesados, es decir que los procesados —ellos mismos— son los que hacen mención a ese tipo de coacción.

El alcance con que nosotros expusimos nuestra tesis, era para señalar que ese tipo de coacciones explicaban, según la versión que dan los propios tupamaros, por qué existían contradicciones.

Cito un ejemplo:
Cuando el Juez le demuestra a uno de los interrogados que ha incurrido en contradicción, es decir, que su declaración no coincide con la del otro, éste último manifiesta que la misma es sólo aparente y expresa: Me ratifico en lo que dije en el primer momento y creo que el otro detenido no dice la verdad en las declaraciones que me acaban de ser leídas se tiene, exclusivamente, a la norma de conducta fijada por el Movimiento Tupamaro.

Digo esto, simplemente, como un elemento más para poner de manifiesto la complejidad de este problema y para remarcar, además, que era una explicación de las contradicciones que aparecen en las declaraciones entre los testigos citados. No como deducción nuestra, sino como aclaración aportada por ellos mismos.

Repito, cuando la declaración de un detenido involucra al otro y éste último es llamado a declarar, dice una cosa distinta. Cuando el Juez vuelve el expediente al primer declarante, le manifiesta que él ha dicho una cosa y su compañero otra muy distinta y le pregunta: ¿cómo explica esta contradicción? Entonces, el detenido dice: Me ratifico totalmente en lo que dije al principio. Lo que dije es absolutamente cierto y se mantiene.

Es decir que hay un grupo de tupamaros interrogados que se mantiene ratificando sus declaraciones y cuando se les pide una explicación de por qué hay contradicciones entre la declaración de unos y otros, la atribuyen a las normas impuestas por el movimiento subversivo.

En consecuencia, son los propios detenidos los que sostienen esto.

Frente a esto, ¿qué decimos? Primero, que este es un elemento que agrega complejidad al expediente; y, segundo, que es una explicación —la tomamos tal como surge del expediente— de las contradicciones que aparecen en las declaraciones de los diferentes detenidos.

TERRA: “La tortura le causa a la justicia un daño irreparable”

SEÑOR TERRA. ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. Con mucho gusto.

SEÑOR TERRA. Las reflexiones hechas por el señor senador Singer, parece que llevan a una conclusión distinta.

Contraponen a un tipo de violencia o coacción que nadie puede cuestionar que haya existido y que se podrá discutir en qué casos ha ocurrido...

SEÑOR SINGER. No contrapongo una cosa con otra.

SEÑOR TERRA. Pero de un modo opone o, por lo menos, confronta tal forma de coacción que obraría en sentido contrario. Ocorre que estas cosas no se neutralizan y no se llega a la libertad por una contraposición de equilibrio entre dos formas de coacción de naturaleza distinta.

Lo que sucede aquí es el razonamiento del señor senador Singer invalida más profundamente la prueba testimonial, por cuanto si la existencia de tortura crea un suspenso, por lo menos de voluntad, en cuanto a todos los testimonios acusatorios, contra la conducta del señor senador impugnado, la existencia del otro tipo de coacción invalida, a lo más, las otras res-

puestas, que tienen sentido contrario.

Lo que esto demuestra es que la existencia de la tortura como método generalizado le causa a la justicia un daño de tal profundidad y a tal punto irreparable que no se neutraliza con otro tipo de cosas, sino que obliga a escapar al conjunto del sistema.

En cierto modo lo que podría servir serían declaraciones y testimonios hechos en otro ámbito y otras condiciones, que fueran arrancados al ámbito de la tortura y de la coacción u otro tipo de pruebas que no fueran éstas.

Cuando el señor senador Singer dice que esto agrega complejidad, me parece que la expresión no ha sido, tal vez, lo suficientemente precisa. Debí decir que le quita aún más validez a todo el conjunto, en el sentido de que si se cuestionan a ciertos testigos, el cuestiona a otros, lo cual contribuye a crear una profunda confusión y suspenso sobre todo esto.

Tengo la impresión de que aquí estamos tropezando con una consecuencia inarregable a esta altura, de la tolerancia que se tuvo con el sistemageneralizado de la tortura, a lo largo de un período dramático de nuestra historia. No sabemos que hacer con todo esto. Digo más; no vamos a saber qué hacer con los condenados en el futuro, ni con este mecanismo montado. No se puede reabrir el problema y corregir dentro del mismo método. En cierto modo habría que escapar a todo el sistema, para enfocar en forma adecuada todo el asunto.

La objeción es muy profunda y sería y no se podría nunca pensar que, de algún modo, la coacción que hace intervenir las Fuerzas Armadas, con la tortura, neutra-



lice o equilibre, en alguna forma, la disciplina, métodos o manuales que los tupamaros pudieran tener. Es decir que si una cosa hace difícil la tarea de la justicia, esta otra invalida, permanentemente, todo este tipo de material que a nuestros manos ha llegado.

“Plantón, submarino y una capucha”

SEÑOR MICHELINI. ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero, señor Presidente, sin insistir mucho, volver sobre esta controversia con el señor senador Singer, sin perjuicio de destacar el aporte inteligente hecho por el señor senador Terra.

Más allá de lo que surja de algunas declaraciones en interrogatorios que tenemos a nuestra vista para nuestra decisión, el argumento del señor senador Singer, establece la existencia de una acción y, digo que si esto llegase a ser cierto, no basta solamente con un manual de interrogatorios, y aún suponiendo que fuera cierto,

lo que se demuestra es que la coacción —y ahí viene lo que me interesa afirmar— física y moral realizada por las Fuerzas Armadas, ha sido tan tremenda que no sólo ha tenido que ir contra lo que es la natural resistencia del individuo común de defenderse de lo que es el vejamen y el maltrato, sino que ha tenido que quebrar, además de lo que es su resistencia común y natural en todo ser humano a que se le arranquen cosas por la vía de la fuerza, a lo que es la coacción contraria, es decir, de su propia gente, de su propia organización, que tenía que estar obrando, alrededor, incluso, como una forma de defensa.

Esta manera de razonar del señor senador Singer, a lo que nosotros hemos venido sosteniendo a través de todo este tiempo.

En segundo lugar, señor Presidente, invalida definitivamente todo el documento.

He estado pensando, mientras hablaban otros señores senadores, de para qué vamos a traer aquí al señor senador Erró.

Digo esto, porque, durante un año, yo no quiero abrir un debate político —a los señores senadores, yo no quiero abrir un debate político—, sino que yo quiero que para mí ha sido falta de visión. Admitamos que al principio se pudiera no creer que existieran torturas y que, por consiguiente, todos los juicios estaban siendo invalidados.

Admito que no obstante la tortura, haya gente que diga la verdad y que no se le arranquen cosas, que no se le deforme su pensamiento. Admito, además, que la tortura no fue una cosa generalizada. Admito, además, al individuo que voluntariamente se echa culpas encima o las tiene y las confiesa; pero sabemos perfectamente, lo denunciábamos y no fuimos nunca rebatidos o desmentidos, que el trámite normal que se seguía con el individuo que se detenía, al que no veo por qué tienen que escapar estos que están siendo sometidos a nuestra consideración, era el del plantón que físicamente lo debilitaba, y a un encapuchamiento que físicamente lo disminuía.

Esa era la norma general, absoluta y aún hoy sigue siéndola. Después venía el submarino.

Tan es así que, hace cuatro días, una persona que no estaba involucrada en nada, a los efectos de saber el paradero de su hermano, que éste sí estaba acusado por las Fuerzas Conjuntas, fue llevado, según se me dijo a mí y estoy en condiciones de reportar los elementos de juicio, a un lugar determinado, se le tuvo de plantón, y se le hizo submarino y se le dio una paliza y se sabía que no tenía nada que ver. Y sólo querían que dijera el lugar donde estaba el hermano, cosa que él ignoraba. Si esto sucede hoy aquí, después de todo este año de lucha y de todas las acusaciones que hemos hecho, ¡qué no sería al principio cuando todavía se contaba con el silencio o el desconocimiento de muchos!

Admito que al principio hubo una posición de los grupos políticos que luego la pagaron con creces, lo que fue en ese momento una falta de información en tal importante situación.

No entro ni siquiera a tratar de combatir la ley, a hablar de su inconstitucionalidad, que permite que el desafuero fuera solicitado por el Juez Militar. No; tampoco voy a las derivaciones políticas de eso, de cómo dos líderes políticos pagaron después el tremendo error de votar esa ley, tampoco. Solamente voy al fondo del problema, que son los hechos.

En segundo lugar, quiero expresar que hay que rechazar in limine las pruebas testimoniales, no sólo con respecto al caso de un senador, sino también a todos los casos en donde no hayan pruebas de carácter general.

Las pruebas testimoniales, donde se ha condenado y procesado con penas de 10 y 20 años, si se confirman por los tribunales, para nosotros no servirán. No me refiero

al delito infraganti ni a otra serie de pruebas que se aporten, sino que me refiero a las pruebas testimoniales, y no solamente, repito, en los casos de los señores senadores, sino en los de miles de personas procesadas en esas condiciones. Expreso, con absoluto conocimiento de causa y con gran convicción, por haber hablado con muchísimos abogados y con más de un Juez de Instrucción, que si estos casos en los cuales ha intervenido la Justicia Militar y se ha procesado, fuesen vistos con plenas garantías en el país por los Jueces de Instrucción civiles, con la misma ley, sin cambiársela para nada, en su inmensa mayoría no serían procesados. Esto se ha hecho como consecuencia de la forma cómo se arrancaron los testimonios y de la forma cómo se llevó adelante todo el proceso.

Cuando hablo de dar una patente de corso, o un cheque en blanco, lo digo, señor Presidente, porque puede mañana —no quiero ni pensarlo— darse el caso hipotético de que se aporten otra clase de pruebas y, entonces, en ese caso, si, juzgáramos. Así como el señor senador Singer sienta una tesis, yo apporto otra en el sentido de que las pruebas testimoniales aportadas en estas condiciones y con las cuales se condena o pretende condenar, hoy, a un senador de la República y ayer a cualquier persona a la cual se procesó porque no tenía las inmunidades de un senador, las rechazo terminantemente.

18 veces sometido a inmersión

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Señor Presidente: hay convicciones que no se pueden transmitir. La importancia que ha tenido el fenómeno de las torturas todavía permanece en nuestro pensamiento y no nos lo podemos quitar de encima.

Hace un año, por ejemplo, nos entregaron el cadáver de Luis Batalla, muerto y torturado. Nunca en la vida me olvidaré de eso.

Además, trabajo con un compañero dirigente de mi Partido que estuvo ochenta días preso. Lo había acusado un tupamaro, como sucede aquí, en esta forma. Lo acusó de pertenecer a la organización y le puso un alias. Estuvo dieciocho veces sometido a inmersión en un tanque de agua para que confesase. Luego fue liberado con el convencimiento pleno de que nada tenía que ver.

Yo no puedo hojear este expediente sin sentir, luego de las declaraciones sucesivas de este doctor a quien no conoz-



co, una gran duda, por todo lo que uno conoce. Si yo presenciara de eso, es decir, que mirara sólo la letra fría del expediente, no actuaría con responsabilidad de legislador.



no al desafuero

NO SE LO CITO, SE LE INVITO A CONVERSAR

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, la Mesa va a poner a votación las dos mociones presentadas, por su orden. La primera formulada por el señor senador Ortiz, para que la Mesa invite al señor senador Erro a esta Comisión a efectos de que realice los descargos correspondientes, y la segunda del señor senador Michelini, en el sentido de rechazar in limine todo el expediente.

Se va a votar la moción del señor senador Ortiz.

(Se vota:)

—6 en 7. AFIRMATIVA.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Si se va a invitar al señor senador Erro, señor Presidente, se supone que tenemos que acordar la forma en que va a venir a esta Comisión. Una forma de trabajo podría ser la de establecer, previamente, una serie de preguntas. De modo que viene en ese carácter y se le invita, como un integrante del Cuerpo, sobre el cual pesa un pedido de desafuero para que concurra a la Comisión.

Por supuesto que todos conocen al señor senador Erro y saben que tiene agallas y experiencia como para defenderse y actuar en esta Comisión. Pero pienso un poco desde el punto de vista de lo que puede significar el precedente. Me gustaría detenernos unos minutos a conversar sobre qué le vamos a preguntar al señor senador Erro. Me parece que esta es una conversación entre iguales con respecto a una persona que, hasta que no haya una decisión del Cuerpo, goza de todos los derechos.

En consecuencia, me interesa mucho precisar el alcance de esta invitación.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El alcance me parece que es el que más o menos indica el señor senador Michelini. Nosotros no vamos a someter a un interrogatorio a un acusado, vamos a conversar con el señor senador Erro. Tengo a la vista los antecedentes del ex diputado Ferrer. La sesión a la cual concurrió conlleva así: "SEÑOR PRESIDENTE (Enrique Beltrán). — La Comisión recibe al señor diputado Ferrer en esta audiencia de vista para escuchar lo que tenga que manifestar sobre este problema".

En fin; nosotros vamos a conversar con el señor senador Erro, por supuesto en una total igualdad. Cada senador le va a preguntar lo que se le ocurra sobre el tema y no sobre la ley de promoción industrial. No creo que haya necesidad de mayores precisiones sobre lo que le vayamos a preguntar. Incluso, muchas preguntas podrán surgir de las respuestas que nos dé. Espero que sea una conversación y no un monólogo el que tengamos con el señor senador Erro.

SEÑOR SINGER. — ¿Me permite?

Coincido con lo que dijo el señor senador Michelini y con lo que acaba de expresar el señor senador Ortiz.

Quiero adelantar que tengo interés en hacerle una serie de preguntas al señor senador Erro, no en carácter de interrogatorio. Me parece que es necesario formularle ocho o diez preguntas que surgen de lo que figura aquí, en este expediente. Por ejemplo, en el acta que

aquí se acompaña, figuran las declaraciones de Ampelio Pérez. Se le preguntó en qué oportunidad conoció al señor senador Erro. Contestó: "Fue a fines de 1969. El había estado vinculado en años anteriores a José Mujica Cordano, quien al encontrarlo le propuso colaborar con el MLN en carácter de informante, cosa que él aceptó".

La primera pregunta que se me ocurre para formular al señor senador Erro es si esto es cierto o no. Nada más. El me dirá sí o no.

Me interesa saber que es lo que dice sobre una acusación muy concreta y específica. Conocer la respuesta que nos va a dar porque, evidentemente, eso tiene un valor importante.

SEÑOR PRESIDENTE. — La invitación sería para conversar con el señor senador Erro con respecto a las imputaciones que nacen de ese expediente.

SEÑOR MICHELINI. — En vista de lo que plantea el señor senador Singer, formulo esta pregunta: ¿entonces, la Comisión se va a erigir en Juez y va a pasar al Senado las actuaciones con el mismo fin?

Fijese, señor Presidente, lo que dice el señor senador Singer. Le voy a preguntar sobre un extremo que está en el expediente y hace la aclaración correspondiente. Va a haber una respuesta y sobre eso va a formar juicio.

Por consiguiente, no vamos a estar juzgando el expediente que tenemos sino éste y las declaraciones del señor senador Erro.

SEÑOR ECHEGOYEN. — La defensa, de la que nos hemos olvidado.

SEÑOR MICHELINI. — No es que me haya olvidado, señor senador. Es uno de los derechos individuales fundamentales el que incluye la defensa; la he descartado en este caso, porque creo que no hay validez en la acusación.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite?

Me parecía tan claro todo esto que me

limité a formular la moción. Pero parece que se le da otro alcance.

Ya que el señor senador Michelini insiste en el asunto, digo que este expediente que he leído, tampoco me inspira mayor confianza. Además, todo me parece bastante endeble. Pero supongamos que viene mañana o el lunes o el día que sea el señor senador Erro y le preguntamos directamente si forma parte del movimiento tupamaro, y nos dice que sí. Entonces, no me sirve para nada lo que diga el expediente. Eso me bastaría para dar el desafuero al señor senador, porque confiesa su vinculación.

De eso se trata. Vamos a conversar con motivo del asunto.

SEÑOR MICHELINI. — Y si le contesta que no, ¿desecha el desafuero?

SEÑOR ORTIZ. — Sí, posiblemente sí.

SEÑOR MICHELINI. — Como el señor senador es categórico en un aspecto...

SEÑOR ORTIZ. — Lo que advierto es que sus propios amigos políticos, en lugar de darle la oportunidad de que venga a decir esto que figura en la página 23 es falso, esto otro también, parece que tienen interés en que no diga nada.

Si fuera amigo político de él, hubiera sido el primero en proponerlo.

SEÑOR MICHELINI. — Ojalá que no se le presente esa oportunidad de tener que adoptar tal actitud.

Lo que digo es que, antes que nada, con prescindencia del señor senador Erro, porque no concierne mi actitud con él, actué en función de lo que me parece que corresponde e invalido el proceso —no para él sino para todos y para siempre en cuanto se trate de pruebas testimoniales, no sólo para los tupamaros procesados sino para muchísimos que no lo fueron pero estuvieron largo tiempo detenidos— y lo que no quiero, y lo digo con sinceridad, con prescindencia del señor senador Erro, repito, referido a cualquiera, es que esto pueda entenderse por la opinión pública como que se convierte en acusado ante la Comisión del Senado al realizarse el interrogatorio.

Los antecedentes, por el contrario, me hacen pensar que no es esa la situación. Pero comprenderán que, precisamente por ser un integrante de un grupo político tengo la obligación de cuidar mucho las etapas, el proceso y la forma en este aspecto, justamente a los efectos de que no se derive en una serie de preguntas —usted tal cosa, usted tal otra— y terminemos aquí en una situación en la que haya un individuo enjuiciado, no de modo alguno por el Juez, sino por los propios miembros de la Cámara.

De modo que comprendan, señores senadores, cual es la posición en que me coloco. Lejos de tratar de impedir que el señor senador Erro venga —la decisión de la mayoría ya fue tomada y concurrió— estoy tratando de preservar un poco los extremos y las condiciones en que va a concurrir, no solamente por él, sino, además, por el propio prestigio del Cuerpo y por los precedentes que se puedan sentar.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite?

El asunto es bastante claro y entiendo que no da margen a una deliberación tan extensa.

Aquí no estamos enjuiciando al señor senador Erro.

SEÑOR SINGER. — Claro que no.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Ha sido remitido al Senado un documento, emanado de la justicia militar, por el que se imputa a un determinado senador por ciertas actitudes que, aparentemente, lo vincularían con el movimiento sedicioso.

La obligación que tiene la Comisión del Senado y el Cuerpo mismo, es la de ver hasta qué punto estas informaciones que nos llegan y otros elementos de juicio pueden llevarnos o no a la convicción de que se han dado los extremos necesarios para proceder al levantamiento de los fueros, para que, en caso de que así fuera, el señor senador Erro —involucrado en esas actuaciones— fuera sometido, como cualquier ciudadano, a la órbita judicial.

No se trata de que juzguemos y dictaminemos si el señor senador Erro efectivamente está o no vinculado con la sedición, si es culpable y si se le debe aplicar una sanción. Esa no es nuestra misión.

El senador Erro viene a deponer ante la Comisión, casi diría yo en carácter de testigo, para contribuir a que nosotros, que tenemos esta penosa y delicada misión, nos formemos un juicio, lo más profundo y claro posible, con respecto a la actitud que debemos asumir en este caso.

De manera que no veo la complicación que se plantea y el motivo de delimitar en forma tan precisa cuál es la razón y cuáles los objetivos y el alcance de este diálogo, que simplemente contribuirá a aclarar el concepto de cada uno de nosotros sobre la actitud que debemos asumir en cuanto, repito, al levantamiento de los fueros parlamentarios del señor senador Erro. Y nada más.

Por eso creo que es necesario que el señor senador Erro venga, porque será un elemento que va a contribuir a clarificar, por lo menos, el panorama que tenemos por delante, para adoptar una opinión definitiva sobre el tema.

Me parece que el punto no da para más. He votado la moción del señor senador Ortiz en ese sentido, y en ello me mantengo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería invitar al señor senador Erro para que opine sobre las imputaciones emergentes del expediente, porque darle vista no corresponde.

SEÑOR MICHELINI. — La Comisión lo invitaría a concurrir a efectos de que exprese su opinión.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Les parece bien para el lunes a las cinco? (Apoyados)

La Mesa trataría de ponerse en comunicación con el señor senador Erro para invitarlo a una audiencia que tendrá lugar el lunes a las 17 horas, a efectos de conversar sobre el expediente motivo del mensaje del Poder Ejecutivo. Esas serían las palabras más adecuadas, que no entrañarían ninguna fricción.



SENADOR ORTIZ: "SI ERRO ME CONTESTA QUE NO PERTENECE AL M.L.N., POSIBLEMENTE NO VOTE EL DESAFUERO"

FERREIRA ALDUNATE:



FERREIRA:

Las razones ocultas

"ES COSA DE LOCOS"

JUDE: LA COMPLICIDAD DEL SENADOR ERRO ES DE TAL MAGNITUD QUE NO DUDO EN VOTARLO

UN rápido sondeo de opinión efectuado por los redactores de RESPUESTA pudo reforzar el pronóstico que anunció —desde el mismo instante en que el Poder Ejecutivo decidió el envío de la solicitud de desafuero— la improbabilidad de un voto desfavorable al senador Erro. De la desconfianza de Ferreira Aldunate —quien cree hallar en el mensaje una maniobra dirigida contra la oposición en su conjunto— a la prudencia de Ortiz, los matices son variados.

Cuando detuvimos al senador Ferreira Aldunate en los pasillos del Senado, para preguntarle su opinión sobre el pedido de desafuero al senador Enrique Erro, el dirigente de "Por la Patria" fue terminante: "¿Desafuero? ¿Qué desafuero?"

"No hay ningún desafuero; no hay votos", dijo.

Agregó que tampoco parecían haber razones. Desestimó la importancia de las formuladas por el Juez Militar, considerándolas insuficientes.

"Es una cosa de locos", concluyó.

Se apresuró a señalar que, por encima de sus primeras (informales) apreciaciones, todo el país enfrentaba un tema de indudable gravedad. "En el curso de las próximas horas se reunirá la bancada y, probablemente, las autoridades políticas de 'Por la Patria' con la finalidad de analizar la coyuntura actual y explicitar mediante una declaración pública, la posición de nuestro sector".

"A esta altura del proceso no se trata de que cada uno asuma posiciones de carácter personal —agregó—. Se requieren actitudes políticas, porque nos encontramos frente a hechos que necesitan algo más que el juicio de las conciencias individuales; hace falta dar respuesta política a los hechos de política menor que están distorsionando la regularidad de los procedimientos en el trámite del desafuero".

Esta politización en el trámite del expediente de desafuero estaría dada, a juicio de nuestro entrevistado:

— por la filtración de noticias (no siempre correctas, ni carentes de intención) a lo largo del lapso durante el cual ese expediente estuvo en la órbita del Ejecutivo;

— por la discrecionalidad con que el Ejecutivo maneja, más allá de sus competencias, el envío o rechazo de los pedidos de desafuero que se han planteado;

— en este caso concreto, el pedido de desafuero (tan pobrecito en razones y argumentos que lo fundamenten) podría resultar en un intento de "forzar una votación negativa que posibilitaría, que se acusara poco menos que de complicidad con la subversión a los grupos (casualmente opositores al go-

bierno) que consideren insuficientes las pruebas aportadas por el Poder Ejecutivo.

"Por estas razones; es decir, por la intención política que eventualmente puede encubrir este pedido de desafuero, es que consideramos necesario —concluye Ferreira Aldunate—, que sea el conjunto de las autoridades de 'Por la Patria' o por lo menos la bancada de legisladores del sector, la que adopte una posición que nos comprometa y nos represente a todos".

ACUSACION

Mientras en tiendas reeleccionistas se mostraba cautela por parte de senadores como Caputi y Montaner, el senador Jude manifestó tajantemente su determinación de votar el desafuero. "En este episodio entra en juego la sensibilidad y la conciencia de cada senador, pero de los elementos de juicio de que estoy informado surge que la complicidad del senador Erro es de tal magnitud que no cabe otra cosa: que votar el desafuero".

SIN FUNDAMENTO

"La acusación carece totalmente de fundamento". El senador frentista Rodríguez Camusso (1001) fue terminante en sus apreciaciones sobre el caso Erro, al contestar un breve interrogatorio de RESPUESTA.

"La Comisión recibió los materiales enviados por el Ejecutivo y los estudia adecuadamente, con toda la serenidad necesaria. Y, por supuesto, con todas las garantías para el senador Enrique Erro.

"Ya antes de tomar conocimiento de las acusaciones que le formula el Poder Ejecutivo habíamos emitido opinión ratificando nuestra confianza en el mencionado legislador. De la misma manera que nos habíamos adelantado a refutar las acusaciones levantadas contra otros compañeros del Frente Amplio: los ediles de nuestros grupos acusados en el momento en que estalló el escándalo de la corrupción en la

Junta Departamental de Montevideo.

"Así como en aquella oportunidad los acontecimientos posteriores nos dieron la razón, en nuestra solidaridad, en esta ocasión el estudio atento del expediente contra Erro nos confirma que la acusación carece de todo fundamento", reitera nuestro entrevistado.

"Subrayo la importancia política de esta actitud (no sólo en cuanto a los hechos planteados) sino por los expresos pronunciamientos de todo el Frente Amplio, que reciben como una agresión a todos los grupos, los ataques que se realizan contra uno de sus dirigentes.

"En lo que a mí respecta —concluye Rodríguez Camusso—, entiendo que la solidaridad con todos los compañeros del Frente, resulta un imperativo moral sin importarme consideraciones secundarias con respecto al sector o tendencia a que pertenece".

ES UNA PROVOCACION

"Nos mantenemos en los términos de la declaración del Plenario del Frente Amplio, cuando se adoptó posición con respecto al pedido de desafuero del senador Enrique Erro, para denunciar el carácter de nítida provocación política que adopta la posición del Ejecutivo sobre el tema", expresó a RESPUESTA el senador del Frente Amplio Enrique Rodríguez (1001).

"Más allá de la increíble grosería, de la torpeza que significa el querer vincular a las organizaciones del Frente Amplio con los grupos llamados subversivos.

"El Poder Ejecutivo trata de continuar la línea política que ya incluyó varias acusaciones sin fundamento a varios legisladores. Recordemos la oportunidad en que el presidente de la República Juan María Bordaberry, desde su investidura, acusó al general Segreñi de ser 'el jefe de los bolshetupamaros'.

"Es la misma intención política con que quienes ocupan el poder público han establecido sus relaciones con los restantes grupos políticos en que se divide el país. Es el criterio que sirvió para incriminar a algunos ediles frentistas en el escándalo desatado en la Junta Departamental de Montevideo por la corrupción oficialista.

"Pero a nada podrán llegar con estos y otros desmanes, en la medida en que enfrentan a todo un pueblo. Un pueblo que desde sus organizaciones sindicales y políticas y desde cualquier cargo conquistado por el esfuerzo popular está dispuesto a librar una gran bata-



ENRIQUE RODRIGUEZ:

La provocación del gobierno

lla contra todo intento de intimidación al Frente Amplio, al Parlamento o a cualquiera de los hombres que ocupan los puestos de vanguardia en la lucha popular".

Enrique Rodríguez finalizó reiterando la importancia de la declaración que sobre el "caso Erro" emitió el Plenario del Frente. "Allí está dicho prácticamente todo. Nosotros no integramos la Comisión del Senado que trata el tema, concurriríamos a sus reuniones porque consideramos necesario estar alertas ante cada uno de esos debates políticos, cuya importancia no puede exagerarse".

SILENCIO ES ORO

Corresponde consignar que el senador Enrique Erro, por razones que involucren las normas y usos tradicionales y también razones de ética personal, resolvió no emitir declaraciones públicas, con respecto al proyecto de desafuero, ni con las acusaciones con las cuales el Poder Ejecutivo pretende involucrarlo, mientras se prolongue el trámite en el Senado del proyecto de desafuero.

Como información: sólo los representantes del Frente Amplio están interesados en apresurar el trámite de la consideración parlamentaria del proyecto de desafuero. En la reunión de comisión del viernes, se quiso postergar el análisis del expediente hasta el lunes (hoy) de la semana siguiente. Pero fue a propuesta del senador Zelmario Michelini, único representante del Frente Amplio, en la Comisión, que se continuó trabajando en el tema a lo largo del fin de semana.

La Comisión del Senado que considera el tema del desafuero (la de Constitución y Legislación) vuelve a reunirse esta tarde con asistencia del senador Enrique Erro, invitado a presentar sus opiniones sobre el tema. Esto quiere decir que a partir de hoy, Erro volverá a ser protagonista de su propia alternativa política.



1. de MAYO

D'ELIA



NO PERMITIREMOS LOS DESMANES DE LA DERECHA

JOSE D'Elia, Presidente de la C.N.T. fue entrevistado por **RESPUESTA** para conversar sobre los hechos de actualidad, a pocas horas de este Primero de Mayo; hechos que plantean interrogantes que a todos nos preocupan.

—**Cómo ve la situación?**

—La veo difícil. Todo indica un endurecimiento: los desafueros planteados, el proyecto de reglamentación sindical, el cierre de diarios, las provocaciones en los liceos, no dejan pensar otra cosa.

La tensión no cede y otra muestra es la demora en concederse la autorización para los actos del 1º, que todavía, a escasas horas de la fecha, no ha sido concedida.

—**¿Hay más hechos que confirmen este endurecimiento?**

—Es evidente que dentro del plan de la derecha (los famosos 8 puntos) se pretende aislar al movimiento obrero: quitarnos base de apoyo real. Esto no es nuevo. Ahora, por ejemplo, los "gringos" se están moviendo con el criterio de engañar y captar incautos. Pretenden infiltrarse en algunos sindicatos.

Ofrecen dólares, quieren comprar conciencias, mienten a troche o moche. Uds. se preguntarán por qué esta ofensiva que parece clara que en el Uruguay está llamada al fracaso. Bueno, tiene su lógica: América Latina los inquieta tremendamente.

Chile, Perú, Argentina, Panamá... cuál será el siguiente país?

—Hay que evitar el contagio. Lo de Argentina —tan trascendente para todos nosotros— les ha indicado que la mira inmediata es el Uruguay.

Y aquí están: se olvidan que

nuestro hombre de trabajo, nuestro pueblo, no los conoce desde hoy; está definitivamente alertado y dispuesto a derrotarlos.

—**Esto último resulta insólito. Qué conclusiones saca de todo lo que nos ha dicho?**

—En el Uruguay siempre se ha dado momentos de alza, de avances, y otros muy duros donde la derecha arremete buscando imponer sus intereses.

Estamos asistiendo a manifestaciones precisas de estas arremetidas. Ultimamente no se han procesado hechos que demuestren que caminamos hacia un progresismo. Si todo sigue igual podemos caer en un nacionalismo aparente, una opción de poder tipo "Z", la famosa aventura de aquella película de Costa Gavras.

—**Ud. relaciona este proceso con la decidida participación militar?**

—No sólo, por supuesto. Las FF. AA. no viven en otro país que no sea el Uruguay. Ellas han tenido una relación muy directa con todo el devenir político y a su manera esta experiencia creó en su seno sectores con orientación progresista.

Más allá de su incidencia en los actuales mandos es evidente que esta orientación tiene que molestarle mucho al Pentágono. Y por supuesto no se quedan quietos y tratan de desviar el curso de los acontecimientos.

Sin embargo hay que reconocer que el trabajo de años ha dejado sus secuelas: el anticomunismo cerrado y los falsos valores del orden han prendido con fuerza, vuelve irracional muchas actuaciones. Esta es la ambivalencia del proceso.

—**Y entonces ¿qué es lo que Ud.**

cree que hay que hacer?

—Responder en la calle con un gran Primero de Mayo, como una demostración de lucha a esta política del gobierno.

Debe saberse que no permitiremos los desmanes de la derecha.

Levantar hoy más que nunca, los principales problemas de fondo del país, por las reivindicaciones salariales, contra el estado de peligrosidad que es un monstruo de increíble repercusión. La plena defensa de las vigencias de los derechos individuales, resulta fundamental.

—**Por qué expresamene la CNT no incluyó en su plataforma la libertad de todos los compañeros detenidos, incluso con el aditivo de "sin causa ni proceso", tal cual lo ha hecho muchas otras veces en importantes jornadas?**

—Entendimos que esa reivindicación sentida por los trabajadores, estaba incluida en el tercer punto de la Plataforma de CNT "plena vigencia de las garantías constitucionales, las libertades públicas y los derechos individuales".

Nadie que se movilice estará ausente de este reclamo que la CNT apoya. Además la solución definitiva de este proceso lo vemos dentro de las soluciones de fondo del país.

Por último quiero destacar que todos los sindicatos pueden y deben definir sus consignas dentro de las pautas de la plataforma de la CNT. Resulta importante para unirlos a todas que el propio Secretariado las conozca con tiempo; todas ellas están permitidas y debemos encauzar el Primero de Mayo hacia la Unidad, Solidaridad y Lucha.

NEGARON VISA A VIETNAMITAS

LA prohibición de la entrada al Uruguay de una delegación sindical vietnamita fue denunciada por José D'Elia en el curso de la entrevista concedida a **RESPUESTA**; el presidente de la CNT manifestó que la central obrera cumplía gestiones tendientes a obtener las visas correspondientes, que fueron negadas tras afirmar días antes el ministro del Interior que el gobierno no opondría problemas al ingreso de los invitados extranjeros a las celebraciones del 1º de Mayo.

En efecto, el martes 24, el ministro Bolentini había manifestado a dirigentes de la CNT que no se impediría la entrada a nadie. Previamente, según refirió D'Elia, los cenetistas habían aclarado que de conformidad con los acuerdos de la OIT, "todo los sindicatos del mundo son iguales", ante una manifestación del coronel Bolentini en el sentido de que para el Uruguay existe diferencia entre sindicatos de "fuera y dentro de la cortina de hierro".

La delegación vietnamita, que arribó el sábado al aeropuerto de Carrasco, participó en Santiago del Congreso que sobre empresas multinacionales fue organizado por la Central Unica de Trabajadores de Chile.

1. de MAYO



1º de MAYO
DE LUCHA POR

HACER EL 1º DE MAYO MAS GRANDE DE NUESTRA HISTORIA

PLATAFORMA

Plataforma del 1º de mayo, aprobada por el Secretariado Ejecutivo de la CNT e impulsada por el conjunto de los trabajadores:

1º) Aumento de sueldos y jubilaciones recuperando el poder adquisitivo de 1967.

—350lo previo para la actividad privada y pública con vigencia al 1º de Mayo.

—Derogación de la CO-PRIN.

2º) Mayor seguridad social, mejor vivienda, mejor atención de la salud y la educación del pueblo.

—Derogación del CONAE.

—Saneamiento del Banco de Previsión Social y representación de los trabajadores, jubilados y empleados en su dirección.

3º) Vigencia plena de las libertades sindicales y democráticas contra todo intento de reglamentación sindical y rechazo al proyecto de ley llamado de "ESTADO PELIGROSO". Libertad para los presos sindicales, sin causa ni proceso.

4º) Ruptura con el F. M. I. y moratoria de la deuda externa.

5º) Defensa de los Entes Autónomos del Estado y Servicios Descentralizados con representación de los trabajadores en su dirección.

6º) Medidas de reactivación de la industria nacional y protección efectiva a los pequeños industriales y comerciantes.

7º) Desarrollo de la Marina Mercante con flotas frigoríficas, pesqueras y petrolera.

8º) Nacionalización de la Banca, el Comercio Exterior y la Industria Frigorífica.

9º) Reforma Agraria. Medidas inmediatas de protección y ayuda a los pequeños y medianos productores del campo.

10º) Real independencia económica y plena soberanía nacional.

11º) Política exterior independiente, antimperialista, de autodeterminación, paz y amistad con todos los pueblos del mundo.

12º) Por la renuncia inmediata de Bordaberry.

La situación que hoy vive el país obliga a todos aquellos que nos ubicamos del lado de los intereses del pueblo a asumir mañana un compromiso "con todo": hacer de este 1.º de Mayo el más grande de todos los realizados. El pueblo debe estar presente, en gran número, diciendo con su acción, su caminar, sus gritos, que quiere jugar el papel principal en todo lo que pase en el país y está dispuesto a hacerlo.

Más que la conmemoración de una fecha cargada de lucha y sacrificio obrero, el 1.º de Mayo es un mojón en el camino de cada pueblo. Este día todos los trabajadores del mundo desarrollan una jornada distinta (a las otras trececientos sesenta y cuatro del año) y señalan con actividades de diversa índole que la mejor forma de homenajear a los mártires de Chicago es profundizando las luchas contra el hambre, la miseria y el despotismo. Ello es así porque el proceso de movilización de la clase obrera y el pueblo se ha ido marcando a través del tiempo, con el avance incontestable del triunfo de los explotados.

Por eso hay que estar mañana a lo largo de Agraciada. Levantando el programa que los trabajadores de este país ya han planteado desde hace muchos años para lograr las soluciones impostergables. Reafirmando una voluntad de lucha que debe ir creando situaciones donde el poder del pueblo sea el que realmente decida.

Concretando en cada vilización las verdaderas opciones que deben irse logrando. Desarrollando una salida suya, propia, independiente; gestando desde la base los gérmenes de poder popular.

Afirmando la necesidad de que sea de conjunto para ser fuertes y quebrar al enemigo. Afirmando la lucha por el programa en una plataforma mínima permitiendo visualizar pasos viables, conducentes a los objetivos más amplios. Manifestando, hoy más que nunca, la independencia del pueblo para encontrar sus salidas, no confiando su suerte más que a sí mismo, dejando de lado toda actitud que pueda significar un "siguidismo" a "salvadores" autodesignados.

A llenar Agraciada también, para darle una efectiva solidaridad a los compañeros de Juan Lacaze, que en su largo conflicto enseñan a pelear por fuentes de trabajo.

A darle a los compañeros de Cerro Norte todo nuestro apoyo.

Ellos pusieron "al rojo vivo" lo que es el tremendo problema del techo hoy para miles y miles de orientales.

En las horas difíciles que vive el país, pues, a hacer el primero de mayo más grande de nuestra historia. Más grande que los anteriores, más pequeño que los próximos.

Unir nuestra movilización al conjunto del resto de América Latina. Mostrando que ésta es la "Hora de los Pueblos"; en un 1.º de Mayo de solidaridad continental. Debemos unir y complementar en estos momentos la acción progresista que emprenden, los demás países hermanos como son Cuba, Argentina, Chile, Perú, Panamá.

Lograr que este 1.º de Mayo sea la expresión del real movimiento popular que avanza hacia la Patria Grande. ¡LUCHAR ES VENCER!

CEDA: NO SE TRATA DE MORALIZAR LA EXPLOTACION SINO DE ELIMINARLA



Transcribimos a continuación la resolución del Centro de Estudiantes de Arquitectura (CEDA), a través de su Asamblea General: "El 1º de Mayo es por esencia el día

de lucha de la clase obrera y de los trabajadores, pero también es el día de lucha de todos los pueblos que buscan su liberación.

"Pero no olvidemos

que este 1º de Mayo tiene para nosotros un especial significado.

"El Pueblo está viviendo hoy una etapa de enorme represión y todo tipo de atropellos a los derechos humanos. Asimismo se hace recaer el peso de la crisis sobre sus espaldas.

"Paralelamente se quiere aparecer combatiendo la corrupción y

los negociados.

"Decimos que la cuestión no está en moralizar la explotación sino en eliminarla, y que no quieren justicia social quienes coartan la libertad del pueblo.

"La lucha contra la explotación nos ha enseñado que son nuestras propias fuerzas la única garantía con la que lograremos imponer nuestras soluciones a través

de la lucha organizada del pueblo.

"Esta es nuestra tarea, contribuir a consolidar una fuerza social y política capaz de conducir a los que quieren trabajar con el pueblo hacia su definitiva liberación, ejerciendo opciones de poder en cada acto, cada manifestación, en cada lugar de trabajo.

"Entonces no sólo debe darse la participación

de los trabajadores junto a la CNT, sino que es deber de todos participar y luchar por los verdaderos cambios.

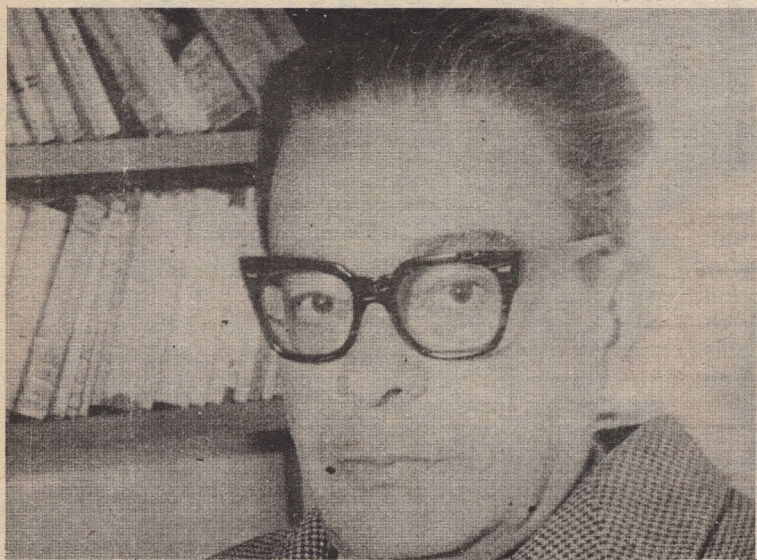
"Como FEUU debemos centrar esfuerzos en remarcar la opción independiente del Pueblo, levantando la bandera de los cambios con libertades y salarios justos, como también luchar por una enseñanza al servicio del pueblo".





clausuras

OSCAR BRUSCHERA: DIRECTOR DE ANORA



EL MIEDO CERVAL A LA VERDAD

EL GOBIERNO del Sr. Bordaberry, engendrado por el continuismo pachequista, heredó de éste, como natural secuela de su filosofía política, un absoluto menosprecio por las libertades públicas. La prensa —ese implacable cancerbero de las falencias, debilidades y atropellos de los regímenes de fuerza— está siempre en el objetivo de cualquier sistema caracterizado por la discrecionalidad en el ejercicio del poder, porque es también intrínseco a éstos, un cerval miedo por la verdad, por la claridad informativa, por el acceso del ciudadano común al conocimiento de los hechos. Se encubre siempre esta meta substantiva con retórica sobre sonoros principios y con invocaciones de figuras jurídicas, en sí mismas válidas —como las necesidades de la seguridad nacional o del secreto militar— mientras se las recluya en el linde preciso de las limitaciones impuestas por su mismo carácter excepcional; por la “anormalidad” que implican en el esquema de los derechos y garantías constitucionales.

El Sr. Bordaberry siguió la senda trazada por su antecesor, con algunas variaciones de estilo, producto en parte de sutiles diferencias en la psicología de ambos personajes y sobre todo de las variables políticas en que ambas situaciones se han movido. Así, resulta obvio que la administración actual padece mayor aislamiento y debilidad; está más sometida a imposiciones extrañas; exhibe menor destreza en el manejo de las dificultades. Sugerida desde el solio presidencial o ideada por algunos de sus colaboradores, respecto de la prensa, con adversión pareja a la antigua, aún multiplicando las restricciones, existió hasta la semana pasada, un mayor cuidado en la aplicación de sanciones, en la mera coonestación de pretextos para inducir atropellos. Las clausuras de “Ahora”, “El Popular” y “La Mañana”, dispuestas el pasado jueves, nos ilustran de cómo el Sr. Bordaberry abandona este criterio y exhibe un rostro que cada día con claridad mayor, copia la mueca del pachequismo.

Los esgrimidos pretextos

La resolución punitiva contra los tres diarios, invoca violación del decreto 231/73 por hacer referencia directa “a quienes conspiran contra la Patria”; y presuntamente por incurrir en “revelación de secretos militares”, al efectuar transcripciones textuales de declaraciones de personas detenidas o procesadas con motivo de la represión anti-guerrillera, que sirvieron de fundamento al petitorio de desafuero del senador Enrique Erro cursado al Senado de la República por el Poder Ejecutivo, en donde se adjuntaron las diligencias cumplidas en el ámbito de la justicia militar, que sirvieron de base a la sentencia del magistrado castrense en la que, a su vez, se apoya la decisión política del Poder Ejecutivo.

Las razones invocadas soslayan, como queda explicado, las motivaciones de fondo, pero no es trabajo deleznable el de analizarlas para mostrar su inconsistencia. Esta tarea curial tendrá la virtud de desnudar la esencia, una vez despo-

jado el cuerpo de los abalorios que lo adornan.

El decreto 231/73, en su art. 3º, suspende, con la anuencia dada por la Asamblea General, la garantía individual de la libertad de prensa, consignada en el art. 29 de la Constitución, “al sólo efecto de prohibir la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente mencione o se refiera a quienes conspiran contra la Patria con excepción de los comunicados oficiales”. A su vez, la Orden de Seguridad Nº 1, del mes de abril de 1972, que es el antecedente del decreto mencionado y que en su art. 1º apartado b) inicia la normación de la que el decreto 231/73 es sólo una mera reiteración, fue “ampliada en su contenido” por la Orden de Seguridad Nº 2, precisando que “la publicación de los discursos pronunciados en el Parlamento deberá ajustarse textualmente a los dichos de los legisladores”.

Dos consecuencias se extraen de ambas disposiciones. La primera, que las prohibiciones impuestas, limitativas del derecho de información, sólo son legítimas en cuanto obstaculicen la acción emprendida contra las organizaciones subversivas, pero no son extensibles a otras situaciones en donde los principios en juego tengan otra naturaleza. El pedido de desafuero de un senador de la República, decidido no por un órgano jurisdiccional en el ámbito estricto de sus funciones de administrador de justicia, sino por una dependencia administrativa subordinada al poder político, tiene una relevancia institucional —relaciones entre los poderes del Estado, preservación de los fueros que garantizan la independencia de la labor legislativa— que sobrepasa la primera desde que se trata de un tema de honda connotación política, con graves repercusiones sobre la tranquilidad pública, cuya dilucidación no puede reservarse, cualquiera sea el motivo esgrimido, al ámbito reservado de la instrucción presumarial.

¿Quién puede admitir que semejante asunto pueda decidirse, sin que la opinión pública conozca no sólo las razones invocadas, sino también y sobre todo, las probanzas que la avalan? Si bastara el pedimento incorporándose una motivación secreta para hundir todo el diligenciamiento en el mar de las conjeturas y de los rumores, ¿no se alteraría con mayor incidencia y más graves consecuencias, el pacífico funcionamiento de los mecanismos legales, suscitando explicables reacciones en los sectores de la opinión solidarizados políticamente con el promitente dirigente y alto magistrado de la nación al que se le acusa de tan graves delitos?

El tema mismo, por razones ontológicas, de esencia normativa, derivan hacia la desaplicación del decreto 231/73, pues el asunto aquí a resolver, no es la lucha antiseditosa, sino sustancialmente el desafuero de un legislador. Y si estas razones de fondo no bastaran, existen, adicionalmente multiplicados, elementos de hecho que confirman la tesis.

NATURALEZA DEL MATERIAL UTILIZADO

Las pruebas adjuntadas para fundamentar el petitorio de desafuero no pertenecen ya al ámbito de la justicia castrense. Perdieron tal carácter cuando el Poder Ejecutivo los incorporó a un Mensaje cursado al Senado de la República. Sirven de fundamento a una gestión que el Poder Ejecutivo realiza con todas las responsabilidades políticas consiguientes; integran el conjunto de los materiales que interrelacionan a dos poderes del Estado. Pudo sin embargo, el Poder Ejecutivo señalar el carácter reservado de esas actuaciones y aún cuando la decisión final no le compete, porque es privativa del Parlamento, la omisión en la advertencia lo despoja de autoridad para sancionar a quienes usan de ese material sobre cuyo carácter prohibido ninguna reserva hizo, en la oportunidad y forma debida.

La segunda comprobación que se extrae de los textos arriba citados, en particular de la Orden de Seguridad Nº 2, es la de que, como no podía ser de otra manera, el Poder Ejecutivo carece de facultades, aún con las garantías individuales suspendidas en punto a información anti-seditosa, para coartar o impedir la divulgación del pensamiento de los legisladores y del funcionamiento mismo de este poder del Estado, cualquiera sea el tema que allí se esté tratando. Cuando el decreto 231/73 exceptuaba a los “comunicados oficiales” de la prohibición establecida, tiene que reconocer que tan oficiales son los que por su conducto se emiten, como los que tienen origen en la sede legislativa.

LA DISCUSION EN EL SENADO

Aunque el Poder Ejecutivo omitiera consignar el carácter reservado de la información que daba, el Senado pudo suplir esa carencia si a su juicio, su naturaleza así lo aconsejaba. No lo hizo; hizo precisamente lo contrario. La sesión en la que el petitorio tuvo entrada, fue pública. Y allí se discutió largamente si el repartido se entregaba sólo a los integrantes de la Comisión respectiva o a todos los senadores. Se resolvió lo segundo; y en momento alguno se adoptó la decisión, que para ser válida tenía que ser expresa, de que los senadores estuvieran obligados a mantener en reserva el contenido de lo que habría de serles entregado.

Hay más. Algunos legisladores y no precisamente de la oposición, sino aliados y colaterales del gobierno, precisaron que era conveniente conocer cabalmente los textos, no sólo para su propia ilustración, sino para que las noticias que sobre los mismos se dieran fueran precisas y objetivas, una objetividad que sólo el acceso a las fuentes aseguraba.

El material no tenía pues, carácter secreto porque nadie ni gobierno ni parlamento formalmente le dieron esa naturaleza y su uso no estaba impedido por el decreto 273/71 desde que la prensa está amparada por la excepción que benefi-

cia a los comunicados oficiales para utilizar todo aquello que en el Parlamento se maneja, salvo cuando el mismo Parlamento se lo prohíbe.

EL SECRETO MILITAR

Las operaciones de la lucha antiguerrillera, tiene el carácter reservado del secreto militar; pero no lo tiene el diligenciamiento de la aplicación de las sanciones penales a los partícipes en la acción sediciosa. La etapa presumarial castrense, es reservada, como lo es la de instrucción en los juzgados ordinarios; pero cuando el procesamiento se decreta, el secreto militar queda levantado. Y ello es así, entre otras razones porque el art. 22 de la Constitución declara abolidas “las pesquisas secretas” y esta norma no está comprendida entre las que tienen su vigencia suspendida.

El hecho pues de que las diligencias se hayan cumplido en el ámbito castrense no le otorga carácter de “secreto militar”, porque esa especificación depende no del lugar en donde se dilucida, sino en la naturaleza del asunto de que se trata y porque la reserva natural de los operativos es ajena a la discusión en sede jurisdiccional de las implicaciones penales de la conducta humana. ¿O es que alguien en la completa subversión de los valores y principios institucionales se atreve a afirmar que el proceso penal en la sede militar también es secreto?

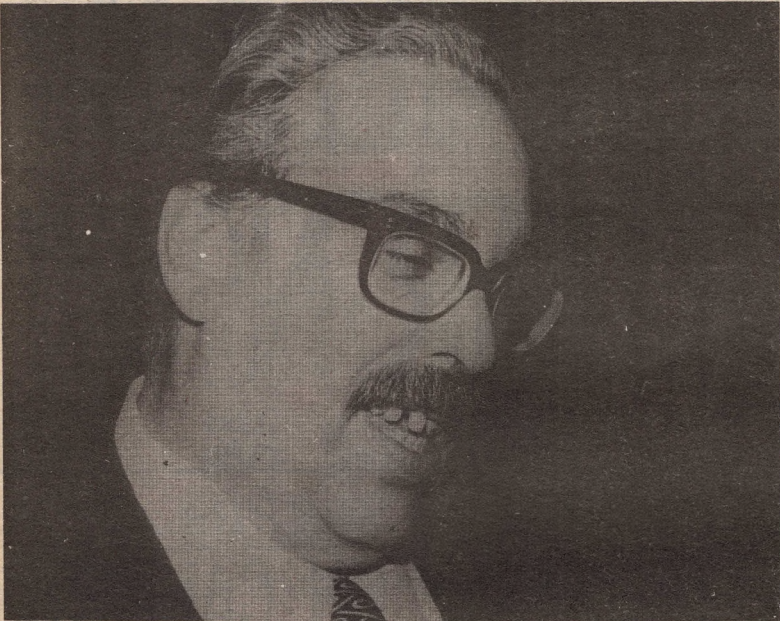
Cuando el asunto sale de la órbita de los tribunales militares, no puede ya más invocarse tampoco, la reserva presumarial. Porque esta reserva es connatural y específica a la acción jurisdiccional. En el mismo momento en que el Poder Ejecutivo cursa el Mensaje al Parlamento y hace, suyas las pruebas para justificar el petitorio, el asunto no es ya jurisdiccional; es político y se inscribe en el marco de las relaciones entre el poder administrador y el legislativo.

La razón de la sinrazón

Si son tan endebles las argucias para justificar el atropello contra la prensa; si se adopta ahora una conducta que es opuesta a la asumida en el muy reciente precedente del caso Ferrer, en donde se publicó con entusiasmo todos sus antecedentes; alguna explicación debe haber para trasuntar en razón a la sinrazón. Y es ella muy clara. El pedido de desafuero de Erro se hace sobre bases tan absurdas, con una carencia tan completa de la mínima seriedad que el asunto por su naturaleza exige, que el conocimiento de las falencias de este procedimiento, sirve de prueba a su vez, para demostrar dos cosas de las que mucho hemos hablado sin que se nos oyera: que la justicia militar no es independiente, sino subordinada; que carece de idoneidad para impartir justicia. Y esto la cuestiona, no sólo en el caso particular del concreto episodio, sino en el conjunto de su actuación. Esto es lo más grave. Porque en el medio del recorrido han naufragado todas las garantías que preservan la libertad y los derechos del hombre.

EDUARDO VIERA: DIRECTOR DE EL POPULAR

CAMBIOS VERDADEROS, LIBERTADES Y CLAUSURAR LAS CLAUSURAS



UN nuevo ataque a la libertad de expresión se ha producido. El gobierno de Bordaberry, siguiendo el trillado camino de Pacheco ha recurrido a la clausura de diarios. El pretexto es ridículo. No puede acusarse de violar un secreto militar a quien transcribe en un todo o se resume apretadamente —como es el caso de "El Popular"— un mensaje del Poder Ejecutivo que ya estaba en el ámbito del Senado y que aunque fuera repartido a los senadores bajo sobre lacrado, no era un documento secreto.

Por lo tanto, aunque también bajo la clausura haya caído un diario de las clases dominantes, el hecho de que la medida se haya ejercido en la víspera del 1º de Mayo contra un diario como el nuestro, tan íntimamente vinculado a la clase obrera y contra otro órgano frenteamplista como "Ahora", la primera conclusión que debe extraerse es que se trata de un ataque contra el 1º de Mayo y contra el Frente Amplio.

¿Es que con estas alcaldadas se quiere desoir el clamor de un pueblo que reclama en forma inmediata soluciones efectivas y medidas radicales contra la rosca? ¿Es que se puede separar este episodio de las amenazas de reglamentación sindical, contra lo cual responde una clase obrera unida en la CNT enarbolando su claro programa el 1º de Mayo? ¿Se trata de una venganza torpe del Sr. Bordaberry, porque lo hemos acusado de complicidad en todos los manejos de la oligarquía? ¿Acaso porque exigimos su renuncia por su oposición a todo cambio de verdad y por su contumacia en la defensa de las peores soluciones, como lo muestra su tentativa de coaccionar a la propia Iglesia en torno al problema de Cerro Norte?

Y si fuera verdad, que también en las clausuras intervino el Cosená, ello confirmaría la muy problemática conciliación de los comunicados 4 y 7 con la presencia del Sr. Bordaberry en el gobierno —y por eso hemos reclamado la renuncia— y de casi todos sus ministros pachequistas, y la contradicción de estos comunicados con ciertos hechos.

Siguiendo con todos los aspectos relacionados con el tema, se podría pensar, ¿en qué molesta al gobierno la divulgación de su propio mensaje? ¿Determinados diálogos que allí se insertan o la demostración palmaria de la endeblez de las acusaciones contra el senador Erro? ¿Vaya Vd. a saberlo!

Es claro que en cuanto a la tentativa de desafuero del senador Erro, la consideramos ante todo como un ataque al

Frente Amplio procedemos de acuerdo a una política de principios. Nosotros que creemos en la unidad verdadera del Frente Amplio y en la lealtad de los métodos, procedemos así en todos los casos, como entendimos que así debía actuarse en el caso de la Junta Departamental frente a la injusta prisión de los ediles del F.A. Ellichirigoity y Bonilla.

Estas clausuras de dos diarios del Frente Amplio, a pocas horas del 1º de Mayo, indudablemente no lograrán impedir que la demostración de la CNT sea imponente. Estas cosas ya las conocemos, y ni antes de Pacheco, ni Pacheco, ni después de Pacheco, se logró ni se logrará doblegar con medidas represivas a las mejores fuerzas del pueblo. Esta convicción y esta confianza se basa en la justeza de la orientación que desenvuelven las fuerzas avanzadas, la CNT, el Frente Amplio.

Con esta clase obrera, con este pueblo, con esta línea, se pudo crear una perspectiva nueva en la República. La realidad de la República con Pacheco no es la misma de hoy. La situación de abril de 1972 ya con Bordaberry, no fue la misma de febrero ni la que existe actualmente. Y cuando afirmamos esto no lo hacemos pensando si las situaciones son más fáciles, más cómodas, menos cargadas de peligros, más proclives a la molición o a la pasividad, sino como revolucionarios, que deben examinar sobre todo si han crecido las fuerzas populares, si es más lúcida la conciencia de las masas, si se han registrado determinados cambios en la correlación de las fuerzas.

Con pueblo en la calle y con la consigna justa de "pacificación con soluciones, soluciones para la paz" afrontamos y derrotamos la amenaza fascista que se cernía sobre el país en abril de 1972. Con pueblo en la calle, con una plataforma acertada y con la consigna de unir a todos los orientales honestos de diversos sectores sociales y políticos, ateos y religiosos, civiles y militares, seguimos avanzando en noviembre de ese mismo año. Con pueblo en la calle, gritando "patria arriba, rosca abajo" y con la consigna de la renuncia de Bordaberry, nos dimos una orientación acertada en febrero. Con pueblo en la calle y exigiendo cambios efectivos y medidas reales contra la rosca, las masas desfilaron el 29 de marzo y lo hacen nuevamente el 1º de Mayo. Son grandes méritos de las fuerzas avanzadas, del Frente Amplio y su Presidente, el General Seregni, de la CNT. En esta brega, sin duda, los comunistas hemos dado una muy importante contribución.

Por eso tenemos confianza en nuestra orientación, más allá de los mandobles

que pueda asestar el gobierno. Porque tenemos una fuerza obrera y popular que se ha ido desarrollando desde hace muchos años atrás. Porque tenemos claridad de ideas y de objetivos, que permiten trazarnos una conducta correcta frente a los diversos acontecimientos, respondiendo a una línea que se ha mostrado acertada. Sin jactancias, conscientes de que no tenemos una solución mágica para no cometer errores, pero marchamos con una táctica esencialmente justa, apoyados en una gran fuerza proletaria y popular. Nos guiamos por la dilucidación del gran dilema que vive nuestro país, "oligarquía o pueblo". Por eso, rechazamos ayer el falso dilema del "orden contra el desorden" o disyuntivas falaces como de "civiles o militares". Ya se ha dicho: civiles son Pacheco, Bordaberry y Peirano; militares son Seregni y otros altos oficiales que están en el Frente Amplio; militares son Stroessner y los gorilas del Brasil; militares son los que en Chile han respaldado al gobierno de Allende contra la conspiración derechista o los que en el Perú han levantado una ra o los que en Panamá se han erguido bandera antimperialista y transformada o los que en Panamá se han erguido frente a la prepotencia yanqui. Y es seguro que en las grandes definiciones de nuestra patria no será la vestimenta la que distinguirá a las fuerzas en pugna.

Algunos han expresado que esta posición de principios que mantuvimos en febrero, pero que por cierto la hemos sostenido antes, como lo seguimos haciendo ahora, está dictada por el miedo... Hace algunos días ha respondido muy bien el compañero Arismendi: "¿Qué tememos a la represión? ¿Quién, el general Seregni? ¿El Dr. Crottogini, el senador Michelini en su discurso de la Asamblea General, los comunistas, los socialistas, los demócratas cristianos, los militares y los obreros, los miembros de la CNT, las fuerzas populares? ¿Vamos! Esta consigna no es la del miedo, sino que es la del valor para sellar los acontecimientos en la vida nacional con la presencia del pueblo".

Y a esta posición de principios, no se puede contestar, contraponiéndole el comunicado de la Junta de Comandantes, sobre la reglamentación sindical o aún las arbitrarias clausuras, si en ellas hubiera intervenido el Cosená.

Porque esta línea de principios, que es también una posición de lucha por decidir la pugna entre el pueblo y la oligarquía, no convalida cada una de las actitudes de las FF.AA. ni de cualquiera de sus miembros, ni es tarea nuestra atar las moscas por el rabo y conciliar la

otras actitudes que los contradigan.

esencia de los comunicados 4 y 7 con Por querer decidir con pueblo, también hay quienes nos han llamado de "subversivos" o golpistas. Y es gracioso, que más se distinguen en ello los que tienen tanta responsabilidad por el vaciado de las instituciones desde Pacheco. Recurrirnos también a una frase acertada del

compañero Arismendi: "Ahora, han inventado, en esa campaña de contraofensiva de la rosca, que somos golpistas. El señor Bordaberry resucitado en los últimos tiempos, habiendo recuperado la voz, habla contra los que quieren "subvertir el país". El pacto chico se reconstruye de apuro en esa dirección. Pacheco, entre las malas noches de la "dolce vita" madrileña, da órdenes de apoyar a Bordaberry y a determinado personaje militar diciendo que "ese es el camino de cerrar el paso al comunismo" y de reactivar la campaña anticomunista en la República".

Ese falso planteo lo han hechos diversos políticos de la más rancia oligarquía o de otros sectores de las clases dominantes. A veces, también gente equivocada sin mala intención. Incluso el comunicado de las FF.AA. sobre la entrevista con la CNT, dice erróneamente que se propugna un "cambio irregular" cuando se reclama la renuncia de Bordaberry. Entre tantas irregulares cosas que se han sucedido en la República, exigir una solución en el marco institucional, como es la renuncia de Bordaberry, es atenerse a la máxima regularidad e institucionalidad.

Y con el pueblo, afrontaremos episodios como el de las clausuras u otros del mismo tenor y aún las amenazas de reglamentación sindical, que tienen una historia de 25 años en el país. Y con el pueblo vamos a seguir levantando nuestro programa hacia una salida democrática y avanzada en nuestra patria y a reclamar que se cumplan los compromisos positivos de los comunicados 4 y 7, a tres meses desde que fueran formulados. Los cambios como dijo Seregni se ven en los hechos, y si bien desde ese momento hasta ahora se han hechos algunas investigaciones importantes que han confirmado todo lo que hemos dicho sobre la rosca y sus negociados, hay que pasar a la etapa de las realizaciones y de las transformaciones. Siempre, pues, vamos por nuestro camino independiente, defendiendo las libertades y con el norte claro de una perspectiva patriótica, anti-imperialista y avanzada. Por el camino del pueblo.

ESPECTACULAR REVELACION

" VARIOS TESTIGOS FUERON SOMETIDOS A VEJAMENES EN LA REGION MILITAR Nº3 "

S EÑOR MICHELINI. ¿Me permite, señor Presidente? Yo voy a fijar mi tesis respecto al problema de fondo, de la cual, naturalmente, se va a deducir que la presencia del señor Erro es innecesaria.

Aparte de que yo tenga opinión formada sobre la forma en que se toman los testimonios, aparte de que durante casi un año formulase yo un toque de atención en el seno de una Comisión de la Asamblea General sobre lo que eran los procedimientos del Poder Ejecutivo y la discrecionalidad con que se movían las Fuerzas Armadas al carecer de directivas políticas, impartidas, precisamente por el Poder Ejecutivo, aparte de ese juicio, yo creo que el análisis del expediente indica a las claras que la tesis general sostenida por nosotros de que testimonios arrancados en esas condiciones, mediante apremios de orden físico y moral no son prueba de verdad, se confirma.

Creo, señor Presidente, que este expediente certifica claramente esa afirmación que nosotros hacíamos.

Yo estaba explicando, que no sólo en virtud de la vieja tesis que hemos sostenido durante tanto tiempo con cientos y cientos de denuncias con respecto a los apremios físicos y morales a que se sometía a los detenidos, vamos a tomar nuestra posición en este asunto sino que, además, la propia lectura del mensaje, nos reafirma en nuestra tesis.

"CARECEN DE MINIMAS GARANTIAS"

Yo quiero recordar a los señores senadores que la técnica de la tortura en los interrogatorios —no pretendo con esto ni requerir ni comprometer la opinión de nadie— tiene siempre dos alternativas o se basa en dos posibilidades: o arrancar la verdad que no se quiere decir u obtener una mentira que se quiere que se diga. El interrogador, es decir, el que está llevando adelante la requisitoria, el que efectúa el procedimiento, puede apelar a medios de coacción, tanto físicos como morales para obtener un dato del interrogado que sabe que existe y que, a su vez, la persona que está detenida y declarando no quiere confesar, manifestar o para hacerle decir a esa persona algo que ésta se resiste a decir.

Nosotros, durante un año, lamentable y desgraciadamente, porque

no es tarea que nos haya gustado y porque, además, nuestra prédica cayó permanentemente en el vacío desde el punto de vista político, sostuvimos que los interrogatorios a que eran sometidos los detenidos carecían de mínimas garantías.

Incluso, mediante los datos que requerimos del Hospital Militar pudimos demostrar, también, que muchos de los ingresados al Hospital a atenderse por determinadas lesiones las habían recibido en los interrogatorios.

Todo eso es verdad y lo prueba el hecho de que a lo largo de toda nuestra actuación parlamentaria no hayamos tenido ningún problema de desafuero, porque si hubiésemos incurrido en mentiras reiteradas con ánimo de desprestigiar a las Fuerzas Armadas, quienes han sido tan celosos en los casos de los señores senadores Vasconcellos y Ferreira Aldunate, hubieran actuado de otra manera con este senador.

Esta es la tesis que hemos mantenido y que no es sólo nuestra, porque distintas organizaciones de carácter internacional que han pasado por el país han recogido la absoluta convicción de que se recurría a esos métodos para obtener declaraciones. Pero, además, si no fuese suficiente todo esto, recordaremos que a me-

diados de julio del año pasado en una controvertida nota dirigida por los obispos a la opinión pública, se expresaba en uno de los párrafos que, lamentablemente se estaba sometiendo a los detenidos a torturas y que los testimonios que se arrancaban de esta manera no podían ser, de modo alguno, elementos a tener en cuenta.

ALANIS Y ROSENCOF

Esta es la tesis general.

Quien lea el expediente podrá advertir en la declaración de dos de los detenidos bien claro cuando se produce un cambio en ellas. Hay dos detenidos, Alanis y Rosenkof que declaran de una determinada manera. Posteriormente, ya cerrado ese capítulo, yo denuncié en el Senado que esos dos detenidos conjuntamente con otros, M. M., Engler, Marrero y Romano, son llevados del Penal de Libertad, sin la autorización judicial a la Región Militar Nº 3, en Paso de los Toros y ahí son sometidos a vejámenes que no se habían conocido antes, dándoseles día por medio un purgante para debilitarlos y hacerlos confesar.

Tras las denuncias llegamos a entrevistar al Comandante en Jefe del Ejército, General Martínez, para expresarle nuestra inmensa preocupación con respecto a lo que se estaba produciendo. Esta entrevista fue después de haber llevado nuestra preocupación al propio Ministro de Defensa Nacional, Dr. Malet. Tenemos la plena conciencia de esos malos tratos. Después ocurrieron los hechos de febrero y el General Martínez abandonó su cargo, por lo que no tuvimos respuesta al planteamiento formulado.

En este aspecto está muy latente el famoso episodio de los cuatro médicos que derivó finalmente en otra crisis del Poder Ejecutivo, cuando uno de los detenidos preguntó al Juez qué garantías tenía en cuanto a declarar sobre el trato recibido. El Juez le dijo que tendría todas las garantías y el detenido explicó la forma en que había sido tratado. Esa misma noche, después de haber sido dejado en libertad por el Juez, inocente de los cargos que se le imputaban, fueron detenidos y sometidos a nuevos vejámenes. Algunos recuperaron la libertad y otros no, porque su causa fue reabierta y fueron procesados.

ZORRILLA:

UN CAMINO PODRIA SER INTERROGAR A LOS TUPAMAROS QUE ESTAN DETENIDOS

ZORRILLA DE SAN MARTIN

"Creo que se trata de un hecho de una enorme importancia, sin precedentes en la historia del país" —manifestó el senador acuerdista Zorrilla—. "Por ello pienso que el Senado, que cumple en esta instancia la función de juez, debe recabar toda la información posible".

Entrevistado por RESPUESTA, dijo que "en este sentido pienso que el problema tiene dos aspectos: uno jurídico y otro político, en el primero será necesario recoger la opinión de los abogados especializados, en el segundo creo que se deberá recabar la información directamente de los denunciados".

—¿Usted sugiere, por ejemplo, la formación de una comisión del Senado que interroga a los tupamaros detenidos?

—Este podría ser un camino.

—¿Y usted no piensa que esto va a ser un poco difícil?

—Bueno, pienso que sí, pero creo que sería necesario. De cualquier forma, si de las informaciones recogidas, yo concluyera que hubo alguna vinculación con los tupamaros, no dudaría en votar el desafuero.

